



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1362

Bogotá, D. C., lunes, 23 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2020

(octubre 28)

Legislatura 2020-2021

Sesión presencial con excepciones

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 28 de octubre de 2020, siendo las 10:00 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá y por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación.

Presidida la Sesión por el honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siendo las 9:58 de la mañana procedo con el llamado a lista de la Sesión de hoy 10:00 en punto de la mañana.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	(Plataforma)
Arias Betancur Erwin	(Plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	(Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Díaz Lozano Elbert	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	(Plataforma)

Goebertus Estrada Juanita María	
González García Harry Giovanny	
León León Buenaventura	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	(Plataforma)
Matiz Vargas Adriana Magali	
Méndez Hernández Jorge	(Plataforma)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	
Pulido Novoa David Ernesto	
Reyes Kuri Juan Fernando	
Robledo Gómez Ángela María	(Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	(Plataforma)
Sánchez León Óscar Hernán	(Plataforma)
Santos García Gabriel	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Wills Ospina Juan Carlos	(Plataforma)

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión presencial y/o en plataforma los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique	
Calle Aguas Andrés David	
Córdoba Manyoma Nilton	
Daza Iguarán Juan Manuel	(Plataforma)
Hoyos García John Jairo	(Plataforma)
Lozada Vargas Juan Carlos	
Navas Talero Carlos Germán	
Padilla Orozco José Gustavo	
Peinado Ramírez Julián	
Restrepo Arango Margarita María	
Rodríguez Rodríguez Edward David	
Triana Quintero Julio César	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	
Vega Pérez Alejandro Alberto	(Plataforma)
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

Sesión presencial con excepciones

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

Plataforma Hangouts Meet

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 28 de octubre de 2020

HORA: 09:30 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y votación de Proyectos en primer debate**

1. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Lorduy Maldonado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 816 de 2020.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Manuel Daza Iguarán, Jennifer Kristin Arias Falla, Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Berrio López, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro y la Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2020.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 287 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Andrés David Calle Aguas, Nilton Córdoba Manyoma, Buenaventura León León, Margarita María Restrepo Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Barraza Arraut, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, Luis Alberto Albán Urbano, Óscar Hernán Sánchez León, José Daniel López Jiménez, John Jairo Hoyos García, Rodrigo Arturo Rojas, Carlos Julio Bonilla Soto, Kelyn Johana González Duarte, Alexander Bermúdez Lasso, Ángela María Robledo Gómez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nubia López Morales, Eloy Chichi Quintero Romero, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Reinales Agudelo, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo, León Fredy Muñoz Lopera, Katherine Miranda Peña, Carlos Alberto Carreño Marín, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Henry Monedero Rivera, Ángel María Gaitán Pulido, Luciano Grisales Londoño, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Los Honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Bitervo Palchucán Chingal Salazar, Iván Marulanda, Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Iván Darío Agudelo Zapata, ///PAL001-20S/// Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Miguel Amín Escaf, Andrés García Zucardi, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, Germán Hoyos Giraldo, José Ritter López, Béner León Zambrano Eraso, Juan Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Buenaventura León León, Margarita María Restrepo Arango, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020 y 577 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2020.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 247 de 2020 Cámara**, por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235, 260 y 261 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Nilton Córdoba Manyoma, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexánder Herley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 696 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2020.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 131 de 2020 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Eloy Chichi Quintero Romero, Oswaldo Arcos Benavidez, Aquileo Medina Arteaga, Jaime Rodríguez Contreras, José Luis Correa Campo, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Arley Murillo Benítez, Quintero, Edwin Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado, Jairo Giovanni Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jorge Enrique Benedetti, Carlos Germán Navas Talero, Henry Fernando Correal, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales, Alexánder Arley Bermúdez, Andrés David Calle Aguas, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Edward David Rodríguez, José Elver Hernández Casas, Mauricio Parodi Díaz.

Ponentes: Honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras -C-, Andrés David Calle Aguas -C-, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Inti

Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2020 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 279 de 2020, por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán, Fabián Díaz. //PAL 279-20// Honorables Representantes Oswaldo Arcos Benavides, José Daniel López, Jaime Rodríguez Contreras, César Augusto Lorduy, Julio César Triana Quintero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Nicolás Albeiro Echeverry, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Fabián Díaz, Óscar Darío Pérez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elbert Díaz Lozano, Katherine Miranda Peña, el Honorable Senador José Luis Pérez Ollueta.

Ponente: Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2020 //PAL 279-20// *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2020.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 100 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain De Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: Honorable Representante Buenaventura León León.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2020

Enmienda Ponencia Primer Debate: *Gaceta*: 1075 de 2020.

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 201 de 2020 Cámara**, por el cual se constituye el acceso a internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, César Augusto Ortiz Zorro, Luis Alberto Albán Urbano, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa* y los Honorables Senadores *Iván Leónidas Name Vásquez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillo, Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*. ///PAL 201/20 C/// Honorables representantes *Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nubia López Morales, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Harry Giovanni González García, El Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme*.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2020 ///PAL 201/20C/// *Gaceta*: 688 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2020

Ponencia Primer Debate Archivo: *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020 Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 382 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se incluye un artículo en el Capítulo I, del Título II de la Constitución Política de 1991.

Autores: Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johana González Duarte, Silvio José Carrasquilla Torres, John Jairo Roldan Avendaño, Alexander HarLey Bermúdez Lasso, Harry Giovanni González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Julio Bonilla*

Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Víctor Manuel Ortiz Joya y Nilton Córdoba Manyoma.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número página web.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente y teniendo quórum decisorio tanto presencial como en la plataforma, puede dar usted a consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

¿Existen proposiciones señora Secretaria?

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Amparito, hay problemas de sonido.

Secretaria:

Sí doctora Margarita. Señor Presidente, no hay ninguna Proposición de modificación con relación al Orden del Día.

Presidente:

Muy complacida se siente la Mesa Directiva de la Comisión Primera, al saber que el Orden del Día establecido, es del gusto de todos los Representantes aquí presentes.

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor votación ordinaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Pregunto a los de la plataforma si hay alguno que quiera que se modifique el Orden del Día, tenga alguna Proposición hacerlo saber en el chat. No hay ninguna manifestación y los que están de manera presencial, tampoco hay ninguna manifestación en contra. Así que ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, sin modificaciones tal como fue presentado por la Mesa Directiva. Ha sido aprobado el Orden del Día por

unanimidad, tanto de los presentes como los de la plataforma.

Presidente:

Señora Secretaria, antes de iniciar el primer punto del Orden del Día, quisiera hacerles un comentario relativo al anuncio que les hice la semana pasada, perdón el día de ayer. La próxima semana, vamos a estar en Sesiones Conjuntas por el Código Electoral, martes y miércoles. En esa medida, esta fue una Ponencia que entiendo ha sido muy concertada en la medida en que, de nuestro lado, es decir Ponentes de Cámara hay dieciocho Representantes y los dieciocho Representantes firmaron la Ponencia.

Eso quiere decir, pues que la mitad de la Comisión, hoy conoce y ha discutido entre ellos, el texto y entre ellas las quinientas proposiciones que se presentaron una vez fue presentado el texto de dicha reforma.

Eso me hace pensar o nos hace pensar que, existe cierto grado de concertación y que ha habido una discusión sobre ese tema importante dentro de las diferentes bancadas y con los ponentes de la reforma.

Yo quisiera llamarlos a consideración en algo, si la Ponencia está presentada desde el viernes pasado y tenemos debate sobre ello el próximo martes, es decir vamos a tener diez días casi para estudiarla entre nosotros y presentar proposiciones, pero yo creo que es importante que los Ponentes hagan una labor con los Representantes que hayan presentado proposiciones posteriores a la presentación de la Ponencia, con el fin de que el día martes también lleguemos como con un estudio de ellas ya consolidado y podamos nosotros avanzar en la discusión y en las intervenciones de los Congresistas de manera más efectiva.

Yo creo que esto podría ayudar también incluso que pudiéramos evitar en algún momento, crear Subcomisiones y desde ya, como sé que los Ponentes lo han hecho, pues seguimos trabajando en esa discusión que ya tiene más o menos doctor Tamayo, como un mes de estarse dando aquí en la Comisión Primera de Cámara incluso con los Senadores, eso agilizaría un poco el debate, obviamente vamos a estar todo el tiempo del mundo que ustedes requieran, y necesiten para darle la palabra a todos para que intervengan y demos la discusión sobre un tema tan importante y tan trascendental como va a ser ese.

Representante Juanita, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. No, muy breve simplemente señalar que la Senadora Angélica Lozano, la Representante Ángela María Robledo y yo, suscribimos la Ponencia bajo una serie de condiciones que fueron publicadas también con la Ponencia.

En esas observaciones, señalamos varios puntos que nos preocupan muchísimo de esta Ponencia, es

decir yo haría un llamado a no confundir la firma de la Ponencia con unánimismo alrededor de ella, porque hay varios puntos, por ejemplo, la creación de burocracia adicional, por ejemplo, los riesgos frente al voto virtual, por ejemplo, discusiones en torno a las sanciones que podrían tener los observadores electorales y los testigos, que nos preocupa muchísimo entre otras.

Dicho eso, es muy posible que estos temas que fueron objeto de discusión en la Comisión de Ponentes, no podamos saldarlos en una subcomisión, sino que justamente tienen que ser sometidos a consideración y a votación, porque será el pleno de las Comisiones Conjuntas quien tenga que tomar la decisión frente a esos puntos álgidos.

Simplemente quería dejar esta constancia Presidente.

Presidente:

Y así debe ser Representante Juanita, de pronto no me expliqué bien, eso no va a obviar el debate que vamos a tener aquí sobre los puntos que ustedes no estén de acuerdo y sobre todos los puntos que quieran. Lo que quiero decir es que, los Ponentes que tienen esa responsabilidad, pues estudiemos las proposiciones que se van presentando esta semana, para que el martes lleguemos con un estudio consolidado de ellas y no tengamos que el mismo martes tener que suspender sesiones o algo así para ese propósito.

Representante Ángela María Robledo, luego el Representante Tamayo y luego el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, buen día. En la línea de la Representante Juanita, nosotros presentamos varias proposiciones desde nuestros equipos de trabajo, algunas un número bastante significativo, tendríamos que decir fueron incorporadas.

Sin embargo, hay temas que consideramos álgidos, circula en este momento un documento de la Fundación Paz y Reconciliación, que yo creo que vale la pena revisarlo dónde están puestas algunas de las alertas que nosotras señalamos, que el equipo de Juanita, de Angélica y nuestro equipo señalamos.

Uno, es todo lo que está ocurriendo parecería en el tema personal, de despidos parece que no en el marco legal de muchos, muchos funcionarios de la Registraduría, las alertas que en su momento puso también Armando Novoa, exmagistrado del Consejo Nacional Electoral con todo lo que tiene que ver con la contratación de los dispositivos del proceso electoral, donde dice él puede haber un gran negocio, nosotros también tenemos una preocupación sobre la cédula digital, ayer hay denuncias de Ariel Ávila en ese sentido y yo creo que nos anima el que el tránsito de esta propuesta tan importante se haga en el marco de total transparencia.

Y ahí también está nuestra aspiración de paridad, está el 40% como viene en el Código Electoral, pero nosotras queremos mantenernos en nuestra aspiración de paridad que es totalmente consistente con el Proyecto que estamos tramitando de reforma a la Constitución.

Entonces, creo que son temas y creo que hay que estar abierto, no hay que correr, porque no hay que dar esa señal desde la Comisión.

Yo he aprendido y he valorado que esta Comisión estudia los proyectos, los debates, los zarandea literalmente con argumentos y eso es un enorme valor. Por eso, en días recientes en el diario El Espectador, se destacó de manera fundamental la tarea que se hace en la Comisión Primera de la Cámara, Presidente.

Entonces, es como poner esa alerta ahí en ese sentido y ya voy terminando, pero yo tengo una pregunta y yo creo que eso habría que hablarlo con los colegas que están presentando tantas reformas constitucionales, la verdad es que yo no sé si el tiempo nos va a dar, es que esto se podría demorar por lo menos dos semanas digamos, la discusión del Código Electoral, hay que mirar cómo se mueve.

Pero, yo me pregunto, si esta gran cantidad de reformas constitucionales van a alcanzar a tener el trámite, si no valdría la pena mejor mirar y algunas, pues retirarlas por ahora y presentarlas el año entrante, porque yo no le veo espacio en tiempo reales de discusión, ni siquiera en la Plenaria de la Cámara. Yo tenía esas dos inquietudes. Representante Deluque, muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Ángela María.
Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación. Yo pienso que el llamado, el que hace su señoría es pertinente ¿en qué sentido? los Coordinadores Ponentes, liderando al grupo de ponentes, ha hecho un ejercicio primero, con mucha amplitud en una línea de conducta que compartimos con el señor Registrador Nacional y aquí no hay ni puntos de honor, ni nada de esas cosas, estamos abiertos a hacer un análisis para tratar de sacar una normatividad que se atempere a los momentos y a las circunstancias de nuestra sociedad, dando y construyendo mecanismos que nos den esa oportunidad.

No vamos en esta intervención abrir el debate que será materia de lo mismo. ¿Qué hemos logrado? hemos logrado estructurar una Ponencia que recoge muchas iniciativas que le encontramos sentido que le encontramos pertinencia, que le encontramos viabilidad y las incorporamos y mantenemos una serie de temas dónde vamos a generar ese espacio de discusión legítima y legal, ante todo constitucional

para discernirlos y definirlos aquí en las Plenarias, necesariamente tendrá que ser así.

Pero metodológicamente fue una buena herramienta que aspiramos nos dé un resultado muy positivo en varios aspectos. El primero en los tiempos, para hacer eficiencia de tiempo y lo segundo, para concentrarnos en las discusiones como principales medulares que haya apreciaciones divergentes, respetables, pero que habrá que, en últimas, adoptar una a través de ese ejercicio, de ese ejercicio qué es la democracia. Entonces, en eso tendremos las argumentaciones, pero ante todo hay que entender algo que, si lo quiero dejar de entrada, desde ya simplemente como preámbulo de lo que vamos a tratar de trabajar.

Esta norma, que es una norma que podemos llamar procedimental, procesal en materia electoral, lo ideal fuera que fuera solo de esa naturaleza y no se mezclara con los aspectos de tipo sustantivo de la materia. Pero bueno, tenemos que buscar ahí conciliaciones porque no se ha podido trabajar a la par con esas reformas constitucionales y también, necesitamos que nos den el soporte para que en el procedimiento que es el que regula el Código Electoral, pues correspondan a ellas mismas.

Y lo otro, que creemos nosotros hacer es pedirles precisamente como lo hace señor Presidente de que, los compañeros que van leyendo la Ponencia, cuando encuentren una situación, nos los vayan haciendo llegar para nosotros ir haciendo la articulación y la armonización y ver si ya están consideradas o no, o dónde las podemos ajustar y nosotros ir previendo que vamos construyendo y avanzamos en el trabajo, porque en esto hay que reconocer, que los equipos legislativos han sido fundamentales con las orientaciones y los lineamientos que han dado los Ponentes y desde luego los Coordinadores Ponentes que han liderado el proceso como tal.

Entonces, me parece a mí que es un buen trabajo, pero además de eso tenemos una conciliación, ya una aproximación con el Ponente Coordinador de Senado, que ahí hay un avance grande, porque como serán Sesiones Conjuntas, entonces ahí vamos a tener como esa complejidad de la sumatoria de los miembros del Senado y Cámara. Entonces, vamos a hacer un trabajo, vamos a intentar hacer, hemos tratado de conciliar lo máximo con Senado, para que nos queden simplemente esas divergencias para resolverlas institucionalmente cómo está establecido aquí en primera instancia en esas Comisiones Conjuntas.

Presidente, entonces que el llamado es pertinente y esa tarea hay que hacerla de esa manera. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Tamayo. Le respondo a la Representante Ángela María Robledo, es una ley que tiene hasta el próximo 20 de julio para ser debatida, es decir que tenga los cuatro debates en una sola legislatura, así que estamos muy bien de tiempo para esa discusión. Representante José Daniel, el Capitán López.

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Querido Presidente, para solicitar mi registro de asistencia, por favor. Qué pena José Daniel. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez;

Pierda cuidado doctor Hoyos.

Presidente:

Capitán López, tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Capitán López, bueno Presidente muchas gracias. Ah por los audífonos, sí, sí es que acá a veces jugamos juegos de video y los compramos para eso. No, Presidente, quiero hacer dos comentarios, lo primero quiero hacer un reconocimiento explícito al grupo de Ponentes de la Comisión Primera de la Cámara, yo en la Plenaria de la Cámara me he quejado mucho, de la suerte que corre la Cámara de Representantes en el debate de los proyectos económicos, en donde nos tratan como simples notarios que no tenemos alternativa distinta, a aprobar o rechazar lo que se presenta como un solo bloque, incluso en la discusión del Presupuesto de la Nación, recibimos la ofensa de que ninguna de nuestras proposiciones, dijéramos lo que dijéramos, iba a ser siquiera avalada o considerada por el Gobierno y aun así, pues se aprobó ese proyecto de una manera absolutamente antidemocrática.

Y lo que yo he sabido si bien no soy Ponente, es que la Cámara se hizo valer en la Mesa de Ponentes del Código Electoral, que no nos dejamos meter la aplanadora del Senado, que nos hicimos valer no para dominar ni para imponer nuestros puntos de vista, pero para entender que son dos Cámaras de igual valor institucional. Así que a los Ponentes y en particular a los Coordinadores, a Julio César Triana, a Jorge Tamayo, a Alejandro Vega, mi reconocimiento y mi felicitación.

Segunda, es una propuesta Presidente que construye sobre lo que usted decía, pues vea yo, por ejemplo, yo debo anunciar que voy a presentar un número muy importante de proposiciones sobre el Informe de Ponencia, pero sí creo que de algún modo esto es un poco, va más allá de lo que dice la Ley 5ª.

La Ley 5ª, pues permite que uno como Congresista presente proposiciones en cualquier momento, pero sí para facilitarle el trabajo a los Ponentes pudiéramos al menos hacer un acuerdo de palabra y al menos hacer todo lo posible para que nuestras Ponencias se allegaran a más tardar el día lunes, creo que le ayudaríamos montones al trabajo de los Ponentes tanto, yo recuerdo tanto ahorita en la reforma política, como en el Proyecto en su momento de reforma a la Ley 5ª, lo difícil que resultó digamos al mismo tiempo que se adelantaba

el debate, ir viendo proposiciones que llegaban y llegaban y seguían llegando a lo largo del debate.

Yo sé que la Ley 5ª lo permite, lo reitero, pero sí al menos pudiéramos hacer acá un pacto de buena voluntad en virtud de la confianza que existe en esta Comisión, de tratar de consolidar las proposiciones el día lunes, yo presentaré un número muy importante de ellas, pues creo que sería un avance que le ayudaría mucho al debate de este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel. Representante Ángela María, si nos vamos a referir a eso de pronto yo le pediría que lo hiciéramos ya el martes, yo simplemente quería hacer esa observación.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, no Presidente, yo le quiero hacer una aclaración, deme la palabra, por favor.

Presidente:

Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

A veces hemos perdido la posibilidad de dejar constancias y de hablar, por estar a veces discutiendo proyectos que son muy importantes, pero no, yo me refiero son a las reformas a la Constitución, no a este proyecto porque yo sé que hay tiempo. Me refiero a los actos legislativos que hay por lo menos diez, que me estoy preguntando, si no habría que hacerle una evaluación de factibilidad temporal, para ver si alcanzan a moverse, a eso me refiero.

Presidente:

Representante Ángela María, como estamos hablando de la ley anterior, entonces le entendí que se refería ella. Pero, usted tiene razón, el análisis de factibilidad de tiempo de los actos legislativos, lo venimos haciendo hace quince días, yo he venido anunciándolo aquí en estos micrófonos y en el chat de bancada que tenemos, perdón de Comisión que tenemos que, esta semana es crucial para los actos legislativos y si bien es cierto nos darían, si nosotros aprobamos actos legislativos la próxima semana, nos daría un tiempo muy, muy, muy reducido, en la práctica eso no funciona así por los tiempos de traslado de los expedientes de una Cámara a otra, de los Órdenes del Día preestablecidos que existen en la Plenaria de la Cámara y en la Plenaria del Senado, que haría casi imposible que nosotros volviéramos a agendar actos legislativos después de esta semana, en la medida en que no van a poder tener el suficiente tiempo para su discusión, por lo menos para segundo debate, obviamente los que vengan del Senado sí los tramitaremos aquí en la Cámara.

Pero no sería fructífero tener actos legislativos en el Orden del Día, para primer debate después de esta primera semana y máxime cuando la próxima

ya sabemos que vamos a ser citados en Sesiones Conjuntas. Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el primer punto.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones.

Autores: Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Lorduy Maldonado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Ponentes: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 816 de 2020

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente. Yo, muy respetuosamente Presidente, quiero manifestarle a usted y a la Comisión, he hablado con el doctor Jaime Rodríguez, es que hasta ahora me doy cuenta y el proyecto en su Ponencia dice: Proyecto de Ley número 052 de 2019, o sea la Proposición y el Texto vienen con fecha de año anterior.

Presidente:

Creo que no habría ningún problema si es corregido señora Secretaria ¿O habría que presentar nuevamente la Proposición?

Secretaria:

Yo he hablado con el doctor Jaime Rodríguez, no alcancé a hablar con el doctor Calle, que es el otro Ponente Coordinador y el doctor Jaime Rodríguez, me manifiesta si ustedes así a bien lo tienen, que él considera que sería mejor aplazarlo toda vez que tiene ese error. Pero, yo estoy de acuerdo con usted señor Presidente, si la Comisión a bien lo tiene, eso es un error de transcripción, se podría corregir en la discusión y votación en la Comisión.

Presidente:

Representante Jaime Rodríguez, usted que nos escucha ¿estaría de acuerdo que corrigiéramos eso de esa manera y siguiéramos con el debate de ese proyecto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí realmente Presidente, yo creo que estos proyectos son difíciles que logren el objetivo de pasar ¿y lo voy a decir por qué? el Gobierno tiene un compromiso y creó una Comisión para revisar este tema del Sistema General de Participaciones, yo trate de concertar con ellos, no fue posible, porque ellos dicen que están en la Comisión estudiando el tema y ustedes saben, no es que medie que estamos sobre el tiempo, que hay una serie de actos legislativos por delante y yo sé que en la Plenaria no vamos a alcanzar a que se estudie y vamos a perder como dice el ejercicio que hagamos hoy.

No tengo ningún inconveniente, se puede corregir como usted lo plantea, este es un Proyecto que ya se hizo, ya se estudió, por eso tal vez la equivocación del 2019, porque en el 2019 lo aprobamos en la Comisión Primera de la Cámara, lo llevamos a la Plenaria de la Cámara, pero se quedó en el camino.

Yo creo, pues que si la Comisión acepta, pues le damos curso teniendo claro que ya lo aprobamos en una oportunidad y son muy pocas las modificaciones, hay dos Proposiciones que presentó el doctor Jorge Méndez y la doctora Juanita, yo inicialmente les podría pedir a ellos que las dejáramos para revisarlas y dejarlas como constancias, no tengo problema en que se tenga en cuenta lo que plantea Jorge, de que en ningún momento cuando la inflación sea negativa, pues que nosotros, las entidades territoriales no podamos meter recursos sino sencillamente tendrían que recibir lo mismo que reciben el año inmediatamente anterior, sin ningún incremento.

Y lo otro que plantea la doctora Juanita, es sobre los municipios PDET, que se prioricen, que se den y yo tampoco veo ningún problema, pero sencillamente sería como encajarlos bien dentro de la Ponencia para que queden sustentados dentro de ella, con el beneplácito de los que están presentando la Proposición. Reitero, que esto es sobre el artículo 356 y el 357, el 355 es que habla del Sistema General de Participaciones, que lo crea y el 357 que es lo que estamos modificando, donde se establece la forma de calcular el recurso.

Entonces, Presidente usted pregúntele a la Comisión, si no tiene inconveniente para seguir en el estudio.

Presidente:

En resumen, Representante Rodríguez, usted cree que debemos aplazar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Realmente, le podríamos, es que este proyecto estoy seguro que no va a pasar, no va a pasar en

la Plenaria, por lo que digo, el Gobierno tiene una Comisión y la Ponencia es positiva, es pidiéndole a los colegas que la aprobemos, pero también como dijo la doctora Ángela Robledo, podríamos revisar, pedirle a los que presentaron el proyecto, que lo vuelvan hacer en el próximo periodo para tener el tiempo suficiente de sacarlo adelante.

Porque me causa tristeza, son recursos que se requieren para las entidades territoriales, son necesarios, pero vamos a perder un ejercicio ahora en el estudio de esto.

Presidente:

Representante Ariana Magali Matiz, tiene el uso de la palabra sobre esta discusión.

Señora Secretaria, si no hay oposición de los Representantes aquí presentes en el Recinto y en la plataforma, entendería entonces que hay una solicitud de aplazamiento por parte del Ponente, en razón a las consideraciones que da, lo cual lo someteríamos a votación. Y entonces, en consideración esa propuesta, abrimos su discusión y le damos la palabra a la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, yo no hago parte de las Coordinadoras Ponentes, pero sí de las Ponentes qué votamos positivamente presentar Ponencia favorable a esta iniciativa, cuya aspiración como bien lo dice el Representante Rodríguez, en los territorios ha sido digamos un anhelo de tiempo atrás, pensemos que esto ha afectado la transferencia de recursos sobre todo a la salud y a la educación y a otros temas, por ejemplo, como el cuidado del agua que son muchos de los territorios de los que ustedes vienen.

Pero hay un error como bien dice la Secretaria Amparito, pero yo creo Representante Rodríguez que en este caso si alcanzaríamos, hemos dicho que hay iniciativas que tenemos que seguir moviendo, así no tengan el visto bueno del Gobierno.

Entonces, pues yo les pediría a los compañeros que sigamos el debate, si se puede subsanar y no se pone en riesgo por temas de forma, esta Reforma a la Constitución del Sistema General de Participaciones, pues yo pediría que sigamos adelante. Pero bueno, hay dos propuestas también, respeto la posición del Representante Rodríguez y miremos, votemos Presidente a ver cómo nos va.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

No Presidente, oficialmente no he presentado sino ahora dialogando con Amparo, fue que miré y también.

Presidente:

Representante, pero lo estamos proponiendo en razón a sus consideraciones desde la Mesa Directiva, si usted no tiene inconveniente. Si usted como Coordinador Ponente que está presente, no

veo al Representante Calle, nos da esa advertencia y ese consejo, pues yo creo que debe ser la Comisión en su sabiduría que tome la decisión, si usted así también lo considera.

No sé si el Representante Calle, quiera manifestar algo al respecto también. Entonces, pongamos a consideración ese aplazamiento señora Secretaria. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Por favor señora Secretaria abra registro para votar el Aplazamiento.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Toda vez que no estamos en la otra plataforma debo llamar a lista para la votación del Aplazamiento. Voy a llamar a los Coordinadores Ponentes a solicitud de los Representantes presentes, a ver cómo opinan y como votan el aplazamiento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No	(Plataforma)
Arias Betancur Erwin	Sí	(Plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	(Plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No voto	
Calle Aguas Andrés David	No voto	
Córdoba Manyoma Nilton	No voto	
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí	(Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	
Díaz Lozano Elbert	Sí	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	(Plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	No	
González García Harry Giovanni	No voto	
Hoyos García John Jairo	No voto	(Plataforma)
León León Buenaventura	No	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	(Plataforma)
Lozada Vargas Juan Carlos	No voto	
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí	
Méndez Hernández Jorge	No	(Plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí	
Padilla Orozco José Gustavo	Sí	
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	No	(Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	No	(Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí	(Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó	
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	(Plataforma)
Santos García Gabriel	Sí	
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer	Sí	
Triana Quintero Julio César	Sí	
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí	
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó	(Plataforma)
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó	
Wills Ospina Juan Carlos	Sí	(Plataforma)

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncia el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, veinte (20) por el SI y ocho (8) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Siguiente punto.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Manuel Daza Iguarán, Jennifer Kristin Arias Falla, Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Jaime Uscategui Pastrana, John Jairo Berrio López, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro* y la honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Honorable Representante **Margarita María Restrepo Arango**

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2020

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor dé lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Si señor Presidente.

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, este despacho se sirve presentar ponencia positiva y solicitar a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un Inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia*.

Está firmada por la honorable Representante Margarita María Restrepo, única Ponente. Hay una Proposición de Archivo señor Presidente, este Proyecto solo tiene dos artículos y hay una Proposición de Archivo que si usted considera la leo.

Presidente:

Dele lectura por favor, señora Secretaria.

Secretaria:

La Proposición dice:

Proposición de Archivo:

Asunto: Proposición para archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara, *por*

medio de la cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia. Respetado señor Presidente: Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ª del 1992 y las normas concordantes, presento Proposición para archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia*.

Cordialmente, *José Daniel López*.

Ha sido leída la Proposición Presidente, que sería la sustitutiva de este proyecto.

Presidente:

Vamos entonces como corresponde a poner en consideración la Proposición de Archivo de este proyecto de ley, propuesta por el Representante José Daniel, el Capitán López. Representante López tiene el uso de la palabra, para poder explicar su Proposición de Archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, mi querido Presidente. He presentado esta Proposición de Archivo, porque creo que este proyecto legítimo, democrático, bienintencionado nos envía una discusión que ya hemos dado en esta Comisión y en particular lo dimos, dimos ese debate cuando se votó el proyecto de acto legislativo de autoría de Juan Carlos Losada, sobre la legalización del cannabis recreativo.

Este proyecto lo que hace, hace una cosa que es inconveniente y otra que es innecesaria, lo que hace inconveniente es que determina por la vía constitucional, la prohibición del porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Entonces, ¿esto qué haría? no solamente digamos reafirma una prohibición que hoy existe, sino que, por ejemplo, acabaría con el derecho reconocido por la Corte Constitucional y refrendado recientemente en Sentencia del Consejo de Estado del porte de la dosis personal y también de la dosis de aprovisionamiento resultando entonces un proyecto contrario a las libertades individuales contrario a los derechos fundamentales.

Yo creo que sería un error, constitucionalizar una prohibición del porte y consumo de drogas.

También, creo que es inconveniente este proyecto, porque avanza en la dirección contraria a qué hay en la que debe avanzar en Colombia, acá la lucha contra el narcotráfico no seguirá siendo rentable por la vía de la criminalización del porte y el consumo, qué es de aquello de lo que se trata este proyecto y es eso lo que se pone en juego en esta discusión.

Vuelvo y lo digo, Colombia ha ganado prácticamente todas las batallas contra el narcotráfico, contra el cartel de Medellín, contra el cartel de Cali, contra las FARC, contra la marimba en los años 70 y 80, pero ninguna otra guerra va siendo pérdida de manera tan dramática, pese a haberse ganado la mayoría de las batallas y eso obedece a una explicación lógica y es que la criminalización

no resuelve el problema del narcotráfico, no recorta la demanda, no eleva los precios para quienes quieren consumir, sino que lo único y el único efecto que genera, es que cuando se desarticula un cartel dedicado al narcotráfico o sus redes de apoyo, llega otro nuevo proveniente generalmente de esas mismas estructuras a hacer exactamente lo mismo y la consecuencia de esta rueda perpetua de criminalización del narcotráfico, es que las rentas criminales siguen estando disponibles.

Disponibles para condenar a regiones como el Cauca, a regiones como el Catatumbo, a regiones como el Caquetá, a regiones como el Putumayo, a regiones como el Chocó, bien sea porque producen o bien sea porque son importantes en la cadena de distribución y comercialización y exportación de los estupefacientes, a seguir siendo los escenarios predilectos de operación de grupos armados ilegales, que simplemente cambian de brazalete o cambian de ideología o más que de ideología, de posición política, que supuestamente los reivindica o los legítima pero en donde en realidad, lo que hay es un interés eminentemente rentístico y narcotraficante.

Yo insisto en la inconveniencia de este proyecto, porque afecta libertades individuales, consagrados ya por la Corte Constitucional a propósito de la dosis mínima, porque condena a Colombia a una guerra perpetua que tenemos perdida desde el punto cero de esa guerra. Pero adicionalmente, es un proyecto innecesario y digo que es un proyecto innecesario, porque otra de las disposiciones de esta reforma constitucional, es decir que prohíbe el consumo de sustancias estupefacientes en la periferia de parques recreacionales, polideportivos, universidades, entornos educativos y esto ya está en la ley, de eso se trata la Ley 2000 del 2019.

Justamente de, evitando la discusión de si se debe legalizar o no el porte y comercialización de drogas, pues lo que sí es claro es que aun siendo legal por ejemplo la dosis personal, pues no debiera darse ese consumo en entornos escolares, por eso yo soy coautor de ese proyecto de ley, que no debiera darse en parques públicos, por eso soy coautor de esa ley.

Entonces, por un lado, esto nos retrocede en la dirección a la cual debiéramos llegar de visión de lucha contra las drogas, insistiendo en una visión inútil que se probó absolutamente ineficaz de criminalización, pero, por otro lado, establece disposiciones que ya está en la ley y que por ende son innecesarias. Por esta razón he presentado la Proposición de Archivo, que invito a los colegas que tienen esta visión progresista de la lucha contra las drogas, que quisieran evitar que las rentas criminales sigan llenando de violencia nuestras regiones, a votarla de manera positiva. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel. Representante Lorduy y luego el Representante Vallejo, y luego el Representante Navas y luego el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo, primero que todo reconozco el esfuerzo, la dedicación que le han dado los autores de este acto legislativo, pero yo creo que todos los días como dice el doctor Navas, le solicitan al Congreso una mayor dedicación, pero fundamentalmente una mayor eficiencia y esa eficiencia es tratar de lo que ya se ha hecho.

El proyecto tiene tres incisos, fundamentalmente para la modificación del articulado y cómo lo dijo acertadamente mi amigo y compañero el doctor Daniel, el segundo inciso es la Ley 2000 del año 2019 que ya regula con plenitud de detalle, todo lo relacionado con el uso de consumos en parques y similares. El tercer inciso está regulado por la Ley 1566, que reconoce que efectivamente las sustancias psicoactivas es un problema de salud pública, que debe ser atendido en esos términos.

Y el primer inciso, quizás el más importante y el más importante desde el punto de vista del debate que ha venido teniendo la Comisión Primera, para efectos de considerar que el debate no es sobre la prohibición sino sobre la permisibilidad en términos del ejercicio de los derechos que están establecidos en la Constitución.

En la Constitución no hay un derecho que diga, se le esculca a alguien para prohibir, por el contrario. Así que en esos tres elementos muy, en resumen, yo tengo que ser partidario de la Proposición que presenta el doctor Daniel. Yo creo que esta es una Comisión y ante los medios de comunicación, se ha ganado un título que no podemos tirar a la caneca mañana, la lucha contra las drogas no se hace necesariamente sobre la prohibición, el cartel del microtráfico y de los que se lucran y se enriquecen a costillas del daño que les causan a los ciudadanos sobre la base de una actividad ilegal que una vez legalizada se derrumba, no puede continuar.

Así que, yo creo que sin mayores argumentos, debo decir plenamente que dos Incisos el segundo y el tercero ya están en la ley y el primero, también ya está en la ley en alguna manera u otra, sí quisiéramos haber tenido la oportunidad de que hubiera sido una prohibición, lo lógico y lo sano, es que la votación que permitió que siguiéramos adelante con el acto legislativo que ya se aprobó en la Comisión Primera, hubiera sido la oportunidad para que entonces en vez de prohibir, simplemente se hubiera permitido que no se aprobara como efectivamente no sucedió, el uso recreativo de la cannabis.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Viene el Representante Vallejo, luego el Representante Navas, Representante Prada, Representante Buenaventura y la Representante Margarita, qué es la autora del Proyecto.

Yo preferiría Representante Margarita, si usted a bien lo tiene que, si hay alguien antes yo le voy a dar la palabra antes para que usted pueda también tener el debido derecho a la defensa de su proyecto al final, ¿Le parece bien? Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias. Buenos días para usted y para todos los compañeros de la Comisión Primera y para los ciudadanos que nos ven por los diferentes medios de comunicación. Presidente, yo no comparto la sustentación de la Proposición de Archivo que presenta el Representante José Daniel López, por varios motivos.

El primero, esto en nada tiene que ver, en nada tiene que ver, la prohibición que se está presentando en este proyecto de acto legislativo con el proyecto de acto legislativo que legaliza el uso recreativo de la cannabis o marihuana y aquí lo que está sucediendo, es que nos están dando la razón a quienes nos oponemos a ese proyecto de acto legislativo, porque lo que siempre han argumentado quienes defienden el proyecto de acto legislativo del uso recreativo, es que oiga esto no es para todas las drogas, es únicamente para la marihuana.

No se preocupen, que aquí nuestros niños no van a correr ningún riesgo, aquí no estamos promoviendo el consumo del cannabis en la población infantil y ese ha sido el argumento fundamental y hablan obviamente, de la guerra perdida contra el uso de las drogas y la comercialización y fabricación y dicen, que hay que cambiar de estrategia y que entonces arranquemos con la marihuana.

Ah, discurso limitado en ese sentido, por qué entonces no hablamos de todas las drogas de una vez, o es que aquí nos quieren empezar a legalizar las drogas a cuentagotas y si lo quieren hacer así, pues díganlo y hacemos un debate político en el Congreso de la República al respecto.

No, una cosa bien distinta es lo que se plantea en ese proyecto de acto legislativo del uso recreativo o por lo menos así lo argumentaron, con lo que pretende este proyecto de acto legislativo. Claro que está en la ley, yo coincido un proyecto de ley bien importante que lideró el Partido Cambio Radical, nuestro compañero de la Comisión Erwin Arias, que tuvo el valor de salir a defender una postura clara frente a la prohibición del consumo en determinados lugares. Ah, pero también se los digo, a riesgo que tiene ese proyecto de ley ante la Corte Constitucional, bajo el argumento del libre desarrollo de la personalidad.

Doctor Edward, el Gobierno del Presidente Iván Duque, les cumplió a los colombianos, atendió el clamor de millones de madres de familia que le pedían al Presidente Duque, facultar a la Policía Nacional para decomisarle la droga a los jibaros, quien, bajo un argumento soslayado, portan droga argumentando que es para su consumo personal, pero lo único que hacen es, envenenar a los niños y adolescentes de este país.

Y el Presidente Iván Duque, les cumplió a los colombianos, ah, pero se enfrentó contra el Consejo de Estado, quien prácticamente borró de un solo tajo, la eficacia de ese decreto bajo el argumento de que sí se puede decomisar cuando se ponga en riesgo el orden público o cuando se está bajo estructuras criminales, pero la Policía no puede decomisarle al jibaro, no le puede decomisar al jibaro, porque el jibaro puede argumentar su libre derecho al desarrollo de la personalidad.

No, queridos compañeros aquí estamos perdiendo la guerra contra las drogas, claro que la estamos perdiendo, pero también porque no lo decimos con claridad, la perdimos porque en el Gobierno anterior, así me critiquen de que miro con retrovisor. Pues claro porque esa es la historia, el Gobierno anterior que hizo un Acuerdo, que permitió pasar de 50.000 hectáreas de coca a 200.000, digámosle eso a los colombianos.

Este proyecto de acto legislativo, además ya nos pusimos de acuerdo en esta Comisión, ¿cuál es el inconveniente de que lo elevemos a rango constitucional? o será es que entonces hay una agenda oculta frente al tema de la legalización de las drogas que no la hemos querido discutir aquí en la Comisión, porque aquí lo que necesitamos es una protección constitucional, claro para decirle a la Corte Constitucional que aquí prima el derecho a la salud de los niños, sobre el libre desarrollo.

Presidente:

Claro que sí Representante Vallejo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Y entonces, necesitamos una protección constitucional, para que no está en esa discusión en las Cortes, porque es que aquí las Cortes no son las que nos dicen qué derechos protegemos, aquí los que nos dicen qué derechos protegemos, es la Constitución de los colombianos.

Por eso, este proyecto de acto legislativo lo que hace es, elevar a rango constitucional un derecho superior qué es la salud de una población que merece una protección especial y está por encima del libre desarrollo de la personalidad. Yo por eso ese argumento, de que es que está en juego el libre desarrollo de la personalidad, pues no lo acepto.

Por eso señor Presidente, invito a esta Comisión que ya aprobó esto en materia legal, ya lo aprobó sería absolutamente incongruente e inconsistente e incoherente, que esta Comisión no aprobara esta misma norma en el rango constitucional, no habría razón para no hacerlo, porque aquí lo que estamos diciendo es que no queremos consumo en los parques, no queremos consumo en los escenarios deportivos, no queremos consumo en unos lugares que merecen una especial protección, qué es para nuestros niños, jóvenes y adolescentes.

Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo por su intervención. El Representante José Daniel, me está pidiendo una réplica, me imagino por alusión. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, es que el doctor Vallejo hizo mención tanto directa como alusiva a mi posición. A ver, uno por dónde empieza esta réplica después de oír tantas cosas tan indicativas y tan representativas del pensamiento democrático de una tendencia política que representa, pues digamos una visión un poco extrema, pero sin duda es una visión de la sociedad hoy hecha Gobierno.

Decía el doctor Vallejo, qué ah argumentación limitada la que planteaba la Proposición de Archivo, supongo la que planteaba yo. Yo no creo que sea una argumentación limitada doctor Vallejo, reivindicar las libertades ciudadanas, yo no creo tampoco doctor Vallejo que sea una argumentación limitada, señalar que la guerra contra las drogas en Colombia fracasó, limitado es más bien, intentar un resultado distinto al del fracaso actual de la guerra contra las drogas, insistiendo y profundizando con las mismas estrategias y las mismas medidas represivas, criminalizadoras que hoy tienen a Colombia en ese estado de derrota en la guerra frente a las drogas, eso sí es limitado argumentativamente y eso sin duda sí es carente de imaginación legislativa.

Porque, yo creo que acá lo que está en juego en últimas, es una agenda legislativa regresiva, es esta misma agenda legislativa la de este tipo de proyectos, la misma que entiende al Estado no como un regulador sino como un padre de familia que le dice a los ciudadanos qué les queda bien y qué les queda mal consumir.

Es esta visión de Estado legítima democráticamente, pero seguramente equivocada en la eficacia de sus medios, la que está dispuesta a renunciar a libertades individuales como la libertad de la dosis mínima, a cambio de reivindicar una posición política cuyo resultado por demás, se han probado equivocados. Yo creo que hay argumentación limitada cuando luego de estar, más de veintiocho meses en el ejercicio del poder desde la Presidencia de la República, se siga insistiendo en que el fracaso colombiano en la guerra contra las drogas, sea culpa del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Y es que acaso a lo largo de estos veintiocho meses, no han tenido la posibilidad de cambiar la historia o será más bien que el dictamen que la historia hará de este Gobierno, será el del Gobierno que desaprovechó la oportunidad del Acuerdo de Paz, que no fue capaz de implementarlo y que no fue capaz de intentar continuar unas bases inteligentes, audaces, para transformar los territorios en donde el cultivo y la comercialización de las drogas, esas que ustedes ahora quieren proscribir por la vía de la

reforma constitucional, están pagando con sangre, están pagando con violencia, las consecuencias de este tipo de malas decisiones.

No doctor Vallejo, yo creo que acá no hay una argumentación pobre, yo creo que lo pobre argumentativamente, lo ingenuo, es pretender resultados distintos intentando exactamente lo mismo y es de eso, de retroceder en derechos, de retroceder en libertades y de seguir hundiendo a Colombia en una guerra perpetua, seguramente no con esa intención, pero sí con ese resultado de lo que se trata este desafortunado intento de reforma constitucional.

Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel. Tiene el uso de la palabra el Representante Navas, sigue el Representante Prada, luego el Representante Buenaventura, la Representante Ángela María Robledo y la Representante Juanita María Goebertus. Voy a dejar a la Representante Margarita de última, por qué. Representante Tamayo, ¿usted iba antes o me acaba de alzar la mano? entonces, viene después del Representante Navas, viene usted y después si el Representante Prada, ya me acordé. Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, por el uso de la palabra. Lástima que aquí no se pueda aplaudir porque a rabiarse lo haría, felicitando a José Daniel López por la advertencia que nos hace y por su intervención. Ya no estamos para prohibicionismos absurdos, el ser humano tiene que educarse y entender, como quiere convivir mientras el mundo está despenalizado no inmediatamente, pero paulatinamente el consumo de estas sustancias, aquí como siempre en reversa, vamos a llegar a prohibirlas.

Yo considero que el ser humano, debe disponer libremente de sus gustos y de sus vicios. Sí es cierto lo que ha dicho el doctor López, Colombia perdió la guerra contra la droga y los Estados Unidos también y por eso los Estados Unidos, como se dice en el argot militar, está reculando en muchas medidas excesivas que tenían.

Europa ya entendió que había que abrir las puertas, vayan ustedes a Europa, yo estuve hace poco y quedé aterrado de cómo la gente abrió los ojos, dijo no esto no puede seguir siendo penalizado.

Pero aquí todavía queremos que se meta a la cárcel a quien no comulgue los primeros viernes, esa época ya pasó hace rato, hace mucho rato pasó la época de las prohibiciones, la época de las leyes secas. Yo considero que, si yo quiero hacer uso de una sustancia de esas y soy mayor de edad, es mi responsabilidad hacerlo, pero no vamos a meter a la cárcel a todo aquel que tenga un problema.

Ya está vez siendo Uribe, yo recuerdo que, siendo Uribe Presidente, se intentó penalizar esto y se echó

atrás y se habló exactamente en tal reforma de que requería medidas de salubridad, medias terapéuticas y aquí vamos para atrás. Entonces, no es terapeuta cárcel, cárcel, cárcel, parece que en Colombia habría que pintarle unas rejas alrededor.

Decía un amigo, que en este país hay tanto delincuente que podríamos decir, que este es un país cárcel y los que no somos delincuentes, simplemente estaríamos adentro porque estamos de visita.

No aumentemos el número de delincuentes, no penalicemos estas conductas, eduquemos, invirtamos más en educación y menos en fusiles. No, nos gastemos catorce millones de dólares comprando un helicóptero para que el Presidente pasee como rico, invirtamos en educación, invirtamos eso es salubridad, eso es lo que hay que hacer. Doctor José Daniel, lo acompaño, sin ningún reato de conciencia, lo aplaudo por su intervención.

Lo mismo que dijo el doctor Lorduy, no estamos para prohibiciones, miremos quién está enfermo, démosle salubridad a él. Yo les pregunto a estos que están penalizando todo, ¿cuántas instituciones para rehabilitación de drogadictos hay en Colombia? no hay ninguna y cuántos millones se gastan en cárceles, rehabilitemos no encarcelemos señores, no podemos seguir pensando que todo en este país es a bala y cárcel, es con educación. Doctor José Daniel, lo acompaño esta y cuantas veces sea necesario, porque usted está en lo cierto, esto hay que hundirlo.

Presidente:

Gracias Representante Navas. tiene la palabra el Representante Tamayo y luego el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Aquí tengo prácticamente una gran divergencia con José Daniel y con el maestro Navas, la debilidad y lo que argumenté en su momento en la otra iniciativa de acto legislativo, donde elevaba a categoría constitucional el uso recreativo de las sustancias, me oponía precisamente porque el Estado no establece, no involucra toda una estructura de prevención, al consumo de estas sustancias.

Pero tampoco incorpora de manera clara, precisa y obligatoria el tratamiento terapéutico obligatorio, para las personas que ya encontraron ese problema. Hasta que eso no esté regulado, hasta que eso no esté implementado por parte del Estado y no haga parte de una posibilidad para que la persona que queda en esa situación vulnerable, en esa situación de sometimiento, de adicción y termine en una enfermedad, es imposible que lo manejemos de esa manera.

Hoy, la adicción al consumo de sustancias psicoactivas, es el factor fundamental y es el vehículo que utilizan las personas que se involucran en actividades ilícitas, en la alteración de la psiquis

de la persona, siempre cualquier acto de sicariato, de hurto, de agresión, está involucrada una sustancia y no es precisamente la marihuana, que ha perdido importancia en los temas de las sustancias psicoactivas, hoy son la cocaína, la heroína, la morfina y las sintéticas.

Y eso se hace esencialmente en los entornos escolares y recreativos de esparcimiento, esas zonas tienen que ser blindadas, protegidas, aisladas, para esta actividad por dos principios fundamentales. Uno, el derecho de todas las personas que no tienen este tipo de adicciones y enfermedades y no pueden estar sometidas, para que otros que están en esa circunstancia y que se mantiene en ella los afecten.

Y de otro lado, está la posibilidad que tengamos nosotros ya, de intervenir y que esas personas puedan ser tratadas inclusive contra su voluntad, porque la persona empieza en ese camino y en ese túnel de no regreso, con el consumo de marihuana y termina después de manera compleja, en el consumo de múltiples sustancias que alteran totalmente su psiquis y su vida, autodestruyéndose y en el libre desarrollo de la personalidad, establecemos que es un derecho que tiene él a destruirse.

Pero él, no los demás, no las consecuencias de su familia, no las consecuencias, si el asume esa responsabilidad, que lo haga en sus espacios, en su vivienda, en sus lugares que tengan para eso y no en los espacios que son de todos y que nos pertenecen a todos y no solo a ellos, que asumen una conducta que nos afecta a todos.

Por eso, yo invito a los miembros de mi bancada, a los miembros del Partido de la U, a que revisemos con detalle si va incurso la posibilidad con otro acto legislativo, el uso recreativo de estas sustancias, entonces, o el inicio de ellas a través de la marihuana, aquí en esta tenemos la posibilidad de construir la parte de prevención para la adicción en el cual los narcotraficantes inducen a niños de 10, 11 menores en la adicción, les suministran gratuitamente, los hacen adictos y después los ponen presas de su negocio y eso allí no hay una madurez ni una posibilidad de esa persona de determinar si eso le hace bien o le hace daño y allí tenemos que responsablemente como Estado regular, regular y me parece que esta iniciativa toca y aborda ese tema. Ya si en otro escenario, el día de mañana logramos avanzar y tener las posibilidades.

Presidente:

Concluya Representante, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

De que se permita el uso recreativo, también tendrá que ser regulado en unos espacios y no podrá ser abierto. Pero, yo pienso que está norma de una u otra manera, también nos precisa y nos aclara. Por eso yo la acompaño e invito a mi bancada a que la acompañemos.

Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Prada, tiene el uso de la palabra, luego el Representante Buenaventura, la Representante Robledo, la Representante Juanita y el Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Un saludo a los colegas y de manera especial a la Ponente del Proyecto, la doctora Margarita Restrepo. Este proyecto, como lo dijo anteriormente uno de los colegas que me antecedió en la palabra, marca una diferencia por supuesto en una visión de lo que queremos de Estado y por eso nosotros insistimos, ojo con el 2022, porque ahí hay una diferencia absolutamente clara.

Aquí hay unas posiciones seguramente bien intencionadas, pero tenemos que mostrarlo ante la opinión pública la diferencia, nosotros creemos que a los niños hay que protegerlos. Miren lo que pasó en el debate sobre la legalización del uso recreativo de la marihuana, del cannabis aquí se paraba uno de los no sé si autores o Ponentes del proyecto y decía, pero cómo se van a oponer al tema de la marihuana, la legalización de la marihuana cuando la marihuana ya no es el problema, cuando hay más de ochocientas clases de drogas sintéticas, ¿saben cuántas hay en Colombia ya reconocidas? treinta y dos, estimados colegas, treinta y dos drogas sintéticas están siendo utilizadas por los niños en Colombia.

Y entonces, cuando venimos a debatir esto para elevar a rango constitucional la prohibición de usar sustancias psicoactivas en los parques, en los polideportivos, en los escenarios dónde vamos a tener recreación, dónde vamos a llevar los niños menores ya de 5 años que hoy desafortunadamente como se reconoce en las autoridades colombianas hay niños de 5 años consumiendo droga. Qué dolor me da, tengo cuatro hijos y me duele por supuesto como padre de familia. Pero me preocupan todos los niños de Colombia.

Dice la Fiscalía que, el 8% se ha incrementado en este último período el consumo de drogas, cincuenta y ocho niños cada hora ingresan a consumir de manera nueva drogas en Colombia, esto quiere decir que son por 24 horas, mil trescientos sesenta y siete si no estoy mal y por trescientos sesenta y cinco días al año, son quinientos ocho mil niños nuevos.

Que estarán pensando algunas personas, que aquí hay una buena intención de algunos, pero será que están haciendo una cuenta electoral en otros, porque desafortunadamente los niños que son presos del comercializador de la droga, llámenle como quiera microtraficante, narcotraficante como quiera todos son unos bandidos, van y les regalan la primera dosis a los niños en los parques y aquí también estamos diciendo, ojo porque en las instituciones educativas se lleva la droga.

Aquí no queremos meter a nadie con este Proyecto, lo han interpretado mal, aquí lo que queremos es prohibir y proteger a nuestros niños.

Presidente:

Encienda el micrófono, treinta segundos para que concluya Representante, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Aquí queremos es proteger a nuestros niños y a nuestros jóvenes para que, en los parques, en los escenarios deportivos, en el espacio público y también las mujeres embarazadas y los mayores adultos, se respeten. Hay algunas oportunidades en las que hemos visto que la honorable Corte Constitucional, dice que hay un derecho por algún tipo de prescripción médica, para que alguien consuma.

Bueno, aquí también estamos diciéndole a la honorable Corte, como debe ser utilizado ese derecho, que consuma, pero en la casa, no en los sitios públicos, no donde se afecte la libertad de las demás personas, protejamos a la madre embarazada, protejamos al adulto mayor y protejamos a los niños en Colombia señores.

Por favor, elevando a rango constitucional, le vamos marcando también a la Corte una ruta, muchas veces la honorable Corte se pronuncia, porque nosotros dejamos abierta la posibilidad de interpretaciones, es nuestra labor, nuestra función, nuestro deber buscar la manera de darle la ruta adecuada. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Prada. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, luego la Representante Ángela María Robledo y luego la Representante Juanita y el Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente, por permitirme compartir algunas reflexiones sobre esta propuesta de la reforma a la Constitución nacional. Y permítame iniciar por eso, esta es una reforma a la Constitución, esta no es una reforma al código penal y me parece que nosotros como Congreso, como sociedad, como país, nos equivocamos si nos devolvemos al libre manchesteriano de dejar hacer dejar pasar.

Con el criterio que el ser humano puede hacer lo que quiera, entonces revoquemos el código penal, revoquemos el Congreso, revoquemos la institucionalidad, revoquemos el Estado y que cada uno hagamos acá en una anarquía, lo que creamos que debemos hacer.

Este proyecto de acto legislativo, que inclusive ni siquiera riñe con el que ya aprobó la Comisión Primera, lógicamente no con nuestro voto, sino con nuestro voto negativo de la Cannabis recreativa,

porque también creemos que es una decisión regresiva, pero qué respetamos las mayorías. Inclusive, en aras de discusión que se llegará a aprobar por el Congreso de la República esa propuesta, no riñe con esta, lo que busca esta reforma constitucional, es que en los espacios públicos estén libres de consumo, de sustancias psicoactivas.

Lo que busca esta reforma constitucional, es prohibir el consumo de esas sustancias en las periferias, en las instituciones educativas donde se encuentra nuestras niñas, nuestros niños, nuestros adolescentes, nuestros adultos mayores y este proyecto si tiene concordancia con la Constitución del 91. La concordancia constitucional en la prevalencia de los derechos del niño artículo 44, concordancia en la protección y formación integral del adolescente, muy fundamental que aquí se nos quiere olvidar el artículo 45 constitucional y también en muchas sentencias de la Corte, frente a la protección especial de los adultos mayores.

Entiendo, aquí se ha generado un problema porque la Corte Constitucional declaró inexecutable unos artículos del Código de Policía: el 33 y el 140 entre otros, donde se establecían unos comportamientos contrarios al cuidado del espacio público y dentro de ellos el consumo de sustancias alcohólicas, afectando la tranquilidad o en los estadios o en los escenarios deportivos.

Argumentó la Corte, pues lo que ya han expresado acá, el libre ejercicio de la personalidad, pero es que ningún derecho es absoluto, no son absolutos y el argumento de la Corte Constitucional, me parece un argumento absurdo y nosotros deberíamos era como Congreso, revisar realmente la problemática que hoy tenemos en nuestra sociedad y aquí hay una situación de consumo, tanto de drogas lícitas como ilícitas.

El consumo del alcohol tiene que invitarnos a reflexionar, yo lo he mencionado en más de una ocasión, así se caigan las rentas de los departamentos, pero aquí tenemos unos problemas críticos, un crecimiento del mercado con muchas implicaciones.

En alcohol, por ejemplo, las estadísticas nos muestran que nosotros ocupamos el primer lugar en América, en el consumo de alcohol en mujeres y hombres escolares, mujeres con un 70%, hombres con el 68% y también las estadísticas nos muestran acá, un crecimiento en el consumo de las sustancias psicoactivas, en la marihuana casi un 12%, el 12% antes de cumplir 10 años imagínense, antes de cumplir los diez años, un crecimiento también en cocaína del 53%.

Entonces, nosotros debemos abordar también esta problemática, desde el punto de vista constitucional, pero también desde el punto de vista de salud pública. Dentro del entendido de que, aquí no hay derechos fundamentales absolutos y dentro del entendido, que la libre personalidad no puede ser el argumento para colocar normas o para impedir ciertos comportamientos. Yo por supuesto, yo creo que nosotros sin entrar en comparación

con nuestras generaciones o con las generaciones futuras o pasadas, pero uno añora las generaciones de nuestros padres y de nuestros abuelos.

Presidente:

Por favor Representante, treinta segundos para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Donde no solamente considerábamos que había derechos, sino también que había deberes, había obligaciones y si nosotros queremos mantenernos como Estado, como sociedad, no solamente debemos abogar por los derechos de una manera irresoluta, de una manera amplia, de una manera desbordada sino también nuestros deberes, nuestras responsabilidades.

Por eso este acto constitucional, esta reforma constitucional, claro que sí en concordancia con nuestros principios constitucionales, especialmente la prevalencia de los derechos de nuestros niños y nuestras niñas, ya que como lo hemos venido insistiendo, aquí no hay derechos absolutos y sí puede haber restricciones favoreciendo nuestras niñas, nuestros niños. Cómo va a ser incómodo o cómo va a ser perjudicial, prohibir o no permitir que consuman sustancias psicoactivas al lado de nuestros niños en un parque oiga, la verdad que yo, sé me cae aquí como la inteligencia, para ver hasta dónde queremos llegar nosotros desde el Congreso de la República, promoviendo un libre ejercicio de la personalidad dentro de un criterio de libre manchesteriano que ha estado mandado a recoger. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María Robledo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Deluque. Me parece que de nuevo vuelve a ponerse sobre el tapete este asunto de las ciudadanías, si de las ciudadanías tuteladas o de las ciudadanías libres, plenas en la perspectiva de que nos hacemos humanos en el marco de los procesos educativos, del tener el derecho de nacer en familias que nos puedan cuidar, que nos puedan proteger.

En el marco de considerar que los niños, las niñas y las adolescentes no son menores, no son cosas, si no son sujetos de formación y que en esa formación estas condiciones de un Estado cuidador de una familia con capacidad de amar, de cuidar, de poner límites, de una educación que nos hace cada vez más humanos, son fundamentales.

Yo hago parte de esas ciudadanías libres, donde por supuesto reconocemos que hay derechos y deberes, pero donde hay un elemento fundamental para gravitar la vida que es la libertad.

La libertad siempre en relación con los límites de la vida de los demás y las demás, pero esa es para mí

la condición fundamental de la vida. Y de otro lado, están estas visiones ortodoxas, bueno patriarcales de las ciudadanías tuteladas, cuánto dijeron que las mujeres no estábamos preparadas para votar, cuanto dijeron que las mujeres no estábamos preparadas para gobernar, cuánto han dicho que las mujeres no estábamos preparadas para manejar nuestro patrimonio, sólo hace unas pocas décadas se nos devolvió esa condición, se nos reconoció esa condición de autonomía, de esa aspiración de autonomía política, cultural, social, económica.

Entonces, cuando oigo a algunos de los colegas que dicen, no aquí lo que hay es que proteger y claro que sí, pero incluso en contra de su voluntad. Me recuerdan los trabajos de Michel Foucault, sobre lo que ha significado la psiquiatría en tantas sociedades del mundo, los manicomios donde por el bien de cuidar los locos y las locas venían los electrochoques, venían las camisas de fuerza, venían los confinamientos, existen macabros testimonios documentales de lo que significa esa concepción de ciudadanía tutelada, vigilada, que no considera que tenemos la condición ni la capacidad de tomar nuestras decisiones.

En un Estado libre, porque así no nos guste la Constitución, es esa sí y claro que hay derechos absolutos, hay tensiones entre los derechos, pero claro que hay derechos absolutos y la dignidad humana comporta una condición que es la libertad.

Entonces, por eso yo estoy de acuerdo con esta propuesta de votar el archivo de esta iniciativa, porque es que veo una obsesión del lado de los colegas si, de criminalizar el consumo, aquí parecería que se desconocen estudios que demuestran, qué claro qué hay condiciones de adicción severas, pero qué es distinto al consumo. Eso no se puede negar, eso hay estudios que lo han demostrado uno no puede cerrar los ojos frente a esas evidencias, que está criminalización y afortunadamente la Corte Constitucional tumbó esa criminalización al consumo de la dosis mínima, porque si ustedes no salen a las calles yo sí y me tocó ver el acoso, la barbarie policiva frente a los habitantes de calle, frente a los jóvenes que por tener el pelo largo o una chaqueta o llevar una mochila, había un exceso de violencia sobre ellos no.

Esto lo que ha producido y lo dijimos en su momento en la barbarie policiva que se ha exacerbado con ese Código de Policía lleno de multas y ausente de cultura ciudadana, lo que ha producido esa criminalización en la Colombia profunda son muertes, muertes de quienes defienden una erradicación voluntaria de la coca, por ejemplo, para terminar con ese gran negocio. Porque si estoy de acuerdo hay que terminar ese gran negocio, pero no con sus cadenas más débiles.

Y también recordarles queridos compañeros, si hay leyes para el tema terapéutico del lado de los Liberales, Juan Manuel Galán cuando estuvo en el Congreso de la República, propuso y consideró que esto era parte de la salud pública, no es verdad

que no haya salidas terapéuticas, no obligadas, yo soy terapeuta y yo sé que una terapia obligada no funciona.

La primera condición para que una propuesta terapéutica funcione, es una disposición mínima de voluntad para hacer.

Presidente:

Treinta segundos para que termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino Representante Deluque. Y también, está el proyecto de Samuel Hoyos, que también buscó reforzar la salida terapéutica frente a esta problemática, que es problemática claro que sí, pero que la salida no es el prohibicionismo porque como lo han dicho los colegas, el mundo está buscando otros caminos.

Colombia ha gastado ochenta y ocho billones, lo decía el otro día Feliciano Valencia, en esta guerra contra el narcotráfico, hay que buscar otros caminos y otras opciones y en el caso del consumo, hay que buscar también opciones. Pero lo fundamental es un Estado cuidador que proteja la vida desde los primeros años, que permita que las familias cuiden, amen y protejan y que la educación, sea verdaderamente la opción que nos haga humanos y que nos permita elegir con libertad.

Presidente:

Representante Ángela María, ¿podemos dar por concluido?

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino. Le pido que nos permitan elegir con libertad hacia dónde queremos tramitar como ciudadanos y ciudadanas libres nuestros proyectos de vida, dejen de tratarnos cómo trataron a las mujeres por décadas como menores de edad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Ángela María. Tiene la palabra la Representante Juanita, luego el Representante Prada, luego el Representante Gabriel Santos, luego el Representante John Jairo Hoyos y luego cómo le advertí a la Representante Margarita la dejamos, pues a ella que haga su intervención final.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Colegas por momentos uno siente que en esta Comisión y en el Congreso, es como si diéramos vueltas a la manzana y volviéramos exactamente sobre el mismo lugar. A lo largo de estos dos años, casi ya dos años y medio, hemos debatido varias veces sobre este punto exactamente y vamos y volvemos a veces damos un pasito hacia adelante, en mi opinión por ejemplo logrando que el proyecto de cannabis de uso recreativo se aprobara y que vaya para segundo debate, a veces retrocediendo, en

mi opinión como lo es este proyecto. ¿Qué nos ha dicho la evidencia? y yo creo que en un país que ha sufrido tanto el narcotráfico, lo mínimo sería no pensar en estos temas sólo desde el deseo que creo que compartimos y es, lograr que menos niños entren a un consumo de drogas, lograr que se aplase definitivamente la decisión de entrar en cualquier tipo de sustancia sea el tabaco, sea el alcohol, sea una droga como lo es la marihuana o como lo es cualquier otra droga.

Pero ese deseo que podemos compartir, que yo creo que aquí todos vamos a decir que estamos de acuerdo con que queremos tratar de llevar hacia allá a la sociedad a evitar ese consumo, a desincentivar el consumo temprano, pues no se logra simplemente con que yo quiero que lo que logremos sea eso y por lo tanto voy a prohibirlo. Porque la evidencia nos ha demostrado, que así no se logra ese objetivo, lo que nos ha demostrado la evidencia, es que la mejor manera de desincentivar el consumo, es a través de medidas de salud pública, es a través de mecanismos de generación de proyectos de vida, de oportunidades, que esos chicos tengan que estudiar, que tengan una visión de qué quieren hacer porque hay la posibilidad de acceder a un empleo. No simplemente una prohibición mucho menos constitucional de qué hacer, lo propio sucede con el tema de cultivos que lo traigo a colación si bien no está aquí en este Proyecto, lo mencionaban con relación al narcotráfico.

Entonces decían, no lo que hay que hacer es, definitivamente acabar y erradicar las hectáreas, cuando año tras año, tras año hemos erradicado, viendo año tras año resiembras y los pequeños pilotos que sabemos que funcionan son proyectos más complejos, de sustitución concertada con las comunidades de inversión. La respuesta fácil en esto no existe, la simple prohibición no resuelve el problema, son digamos soluciones mucho más complejas. Entonces desde un punto de vista de cómo resolver el problema, aunque entiendo que en el estómago creamos que la forma resolverlo es prohibiendo, la evidencia nos ha demostrado que no. Entonces, no sigamos cegados a creer que solamente prohibiendo lo vamos a resolver. Lo segundo y más desde un punto de vista jurídico colegas, la Corte Constitucional en esto ya ha sido muy clara y yo entiendo que hay algunos que insistan que es que la Corte no nos...

Presidente:

Adelante, Representante Juanita, termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Yo entiendo que hay algunos que digan que la Corte no nos puede dictar, pero vivimos en mi opinión por fortuna en un Estado Constitucional de Derecho, en dónde es la Corte la que al final, va a decidir si los actos de este Congreso son o no constitucionales y la Corte ya dijo explícitamente que el legislador viola el

derecho al libre desarrollo de la personalidad, al prohibir de forma amplia y general so pena de medidas de Policía, el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas en parque y en espacio público. ¿Que nos deja? medidas mucho más concretas de cuando si, en qué condiciones no, qué son discusiones de código de policía, prohibir en la Constitución lo que es, es un llamado a una discusión en la Corte Constitucional sobre si es de la esencia de la Constitución y yo creo que lo es, la garantía del libre desarrollo de la personalidad y que las regulaciones específicas de policía, no pongan en riesgo el libre desarrollo de la personalidad.

Entre otras, porque la Corte Constitucional ahora cuenta con una batería de información mucho más grande que la que tuvo en su momento el magistrado Carlos Gaviria, sobre por qué la prohibición no resuelve el consumo, no reduce el consumo en jóvenes y mucho menos en niños. Entonces, colegas comparto la intención, entiendo que a todos nos mueve buscar la reducción del consumo, este no es el camino y lo que es, es una invitación a que a Corte nos diga que estaríamos sustituyendo la Constitución. Gracias Presidente. Por eso los invito a apoyar la Proposición de Archivo de este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Réplica del Representante Vallejo y luego el Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. No, una pequeña réplica a la Representante Juanita, digamos en dónde por supuesto hizo alusión a mi intervención. Lo primero, yo quiero dejar claro que, digamos que no comparto esa visión por supuesto, la Corte es la guardiana de la Constitución y es la que interpreta la Constitución, pero es la Constitución como tal, como cuerpo escrito, la que al final termina reglamentando los derechos fundamentales, no es la Corte la que los crea, este es un Estado de un derecho positivo, este no es un derecho consuetudinario, este es un derecho positivo y nuestra tradición hace parte del derecho continental Europeo, en donde la Constitución es la que fija los derechos fundamentales. Primer punto que, yo creo que en eso nos hemos equivocado en Colombia, le hemos dejado a la Corte Constitucional por supuesto, mi respeto, mi reconocimiento como institución, pero es el Constituyente, al final de cuentas el que establece los derechos.

Y segundo, Presidente con relación a la intervención que realizaba la Representante Goebertus, mire yo no voy a discutir el derecho a la libre personalidad, yo respeto por supuesto el derecho individual, pero ese derecho individual tiene límites y el límite se fundamenta en un principio fundamental que es, no afectar al tercero, no afectar al tercero y este proyecto de acto legislativo, precisamente lo que busca es dejar una prohibición, no frente a la decisión del consumo. Es que ahí no

estamos discutiendo la prohibición del consumo, lo que estamos diciendo, es que ese consumo no puede afectar el derecho de un tercero y en este caso, ese tercero es un niño. Terminó Presidente si usted me lo permite, leer una parte muy cortita de la Sentencia del comunicado del Consejo de Estado que condicionó el Decreto Presidencial que facultaba a la Policía del decomiso dice: “Finalmente acorde con la Sentencia C-253 del 2019 de la Corte Constitucional, las conductas reguladas en este decreto asociadas al consumo, podrán ser corregidas por la Policía Nacional siempre que se fijen las circunstancias de modo, tiempo, espacio y lugar de las cuales se desprenda que el consumo pueda llegar a afectar el orden público”. Ese decreto doctor Edward quedó en el aire, porque es muy difícil, muy difícil para la Policía Nacional determinar cuándo afecta el orden público, cuando aquí lo que se quería era proteger a los niños y jóvenes de este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Representante Gabriel Santos.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente yo pedí una moción de orden, sería tan amable de concedérmela.

Presidente:

Adelante Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo creo que tenemos que precisar algo o sea, yo no sé hasta donde la réplica sea procedente con relación a los argumentos si aquí el debate es sobre tres Incisos que se proponen a manera de modificación de la Constitución, pues todos nos vamos a tener que referir a los mismos y ello no significa, que necesariamente cuando se exprese un argumento, tiene que originar una acción de réplica, porque si eso es así Presidente, yo tendría que desde hace una hora pedí la moción de réplica sobre los argumentos. Yo creo que no es sobre los argumentos que procede la acción de réplica. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

No es sobre los argumentos sino sobre las menciones que se hacen sobre las posiciones que tuvieron los Representantes cuando tuvieron la oportunidad de hablar, es una alusión a sus comentarios. Entonces, allí es donde procede no sobre los argumentos que presentan. De la misma manera fue concedida ahorita al Representante José Daniel López, esa réplica. Representante Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Metida la mano, metido el codo apreciado Presidente. Yo creo que acá vale la pena hacer una aclaración, porque muchas personas creen que cuando nosotros votamos de X o Y

manera, pues eso cuenta una historia y no es cierto, muchas veces detrás de unos votos pues hay una argumentación distinta y yo en este caso tengo que decir que, si bien estoy de acuerdo por los principios que esboza el proyecto de mi colega la Representante Margarita, por supuesto absolutamente deseable que ningún niño, niña o adolescente pueda tener acceso o contacto con este tipo de sustancias, pues estoy en desacuerdo con que la forma para llegar a ese fin absolutamente deseable, sea elevarlo a la Constitución y para mí esto es un tema de, primero coherencia y tenemos un precedente muy reciente, el primero o quizás el más cercano es el tema que debatíamos por yo no sé, de quinta, sexta vez el tema de la Amazonía, ayer en esta Comisión.

No estoy de acuerdo con que esas prohibiciones que considero generales, genéricas y que nos resuelven los problemas, se eleven a rango constitucional, eso no quiere decir que quiero que haya una explotación en la cuenca Amazónica o en las selvas o en los ecosistemas colindantes, creo que hay unos instrumentos mucho más sofisticados que pueden tener en cuenta la realidad del territorio, tanto en el caso del desarrollo de la industria hidrocarburífera, cómo en el caso de evitar que el consumo adulto de cannabis, pues tenga algún impacto en el desarrollo y en la salud de nuestros jóvenes. Las prohibiciones digamos, sino lo digo de manera despectiva sino como un término genérico, las prohibiciones generan, primero unos choques innecesarios cuando son así de genéricas entre la fuerza pública y la ciudadanía y los eslabones más vulnerables. Cuando nosotros no le proveemos a la fuerza pública esa claridad y esa especificidad y esa delimitación que se requiere para la aplicación de la norma, pues lo que terminamos viendo es lo que vimos al principio de estos cuatro años cuando nosotros, por ejemplo, veíamos el famoso caso que tuvimos un debate de control político en esta Comisión de las empanadas.

Yo me acuerdo en ese momento lo dije, la culpa no es de la Policía, la culpa no es del operador judicial, la culpa es de nosotros los Congresistas que sacamos normas grises, vagas, poco claras, que ponen en esa tensión innecesaria la ciudadanía con nuestra fuerza pública y creo que este puede ser uno de esos casos. Este tiene que ser uno de esos casos donde al igual que el alcohol, ahorita estaba revisando la Ley 124, la ley de monopolios rentísticos del alcohol, etc., etc., son las que desarrollan esos principios genéricos con el consumo del alcohol y acá se nos viene a nosotros un trabajo en caso de que ojalá se apruebe el proyecto de acto legislativo de los Representantes Reyes Kuri y Losada del cannabis adulto, pues nos va a tocar a nosotros entrar en...

Presidente:

Culmine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Nos va a tocar entrar a nosotros en ese desarrollo legal de cómo se puede consumir, cuál es la

participación del Estado, cuáles son las obligaciones del Estado. Pero de ninguna forma elevarlo nosotros a un rango constitucional, porque desde mi punto de vista la Constitución, es una evocación de principios genérica, una normatividad y una regulación general, pero nunca debería bajarse al específico de una norma como la que estamos viendo en donde sí y en donde no, terminaríamos nosotros teniendo una Constitución enorme y no simplemente esa evocación genérica de principios. Así que, bienvenido a este debate cuando nosotros llevemos esta discusión a las normas en la regulación, que incluso se plantean desde el mismo acto legislativo deben desarrollarse, pero no considero que esta prohibición así genérica sin tener en cuenta muchas de las relaciones, pues se vean de alguna forma metida en algo tan inmodificable, tan solemne como debe ser la Constitución. Así que, por supuesto que no quiero que los niños, niñas, adolescentes consuman, por supuesto, que ojalá no se vean ellos enfrentados a este tipo de consumo adulto y tenemos que nosotros entrar a ponderar, entre la libertad de los adultos colombianos a tomar las decisiones en su libre albedrío versus la libertad de los niños, niñas y adolescentes de no ver esos ambientes de alguna forma manchados por esto.

Y lo que hace esta prohibición constitucional es, tener un problema del tamaño de un ratón, por decirlo de manera simbólica y coger y matarlo con un tanque de guerra cuando no vamos a hacer absolutamente nada y simplemente, vamos a seguir generando esos mercados negros. Así que yo acompaño de manera decidida lo que propone esto con la Representante Margarita y si lo vuelve a presentar en una norma para regular el consumo adulto del cannabis, ahí estaremos acompañando en el debate, pero sin duda no estoy de acuerdo que esta prohibición deba elevarse a rango constitucional. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Santos. Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente, quiero confirmar ¿si me escuchan? Gracias. Lo he repetido en varios debates, Einstein dijo “la locura es hacer lo mismo y esperar un resultado diferente”, hoy vienen mirándonos a los ojos a los colombianos para decirnos que los niños, los niños, los niños hay que protegerlos, que cincuenta y ocho niños ingresan diariamente al consumo, que quinientos ocho mil niños ingresan al consumo cada año, pues estos son los resultados de la actual política de prohibición del consumo de drogas en el país, unos resultados que muestran niños convertidos en sicarios, lo que ustedes han logrado, son niños dedicados a ser raspachines, niños agrupados en grupos armados ilegales, niños consumidores, niños dedicados a convertirse en monstruos de la violencia que asesinan

a sus propios seres amados. Lo que ustedes nos han traído al país con esta locura de la prohibición, es la corrupción de todo el aparato judicial, la corrupción del aparato político, la corrupción de las fuerzas armadas, una corrupción que desborda este país y que se lo consume así mismo.

Nos han traído violencia, nos han traído muerte, cárcel para nuestra juventud y un aumento desbordado del consumo, esa violencia que generaron con el paramilitarismo con la idea de que esta sería la vacuna para la guerrilla, se ha convertido en la máquina de muerte y en el gran impulsador del negocio del narcotráfico, hacer lo mismo y esperar un resultado diferente es locura, esta reforma constitucional que ustedes promueven debe ser hoy aplaudida por los narcotraficantes, porque antes que defender los niños lo que hace es eternizar este negocio que les genera ganancias eternas, se convierten ustedes en los grandes impulsores del negocio del narcotráfico en nuestro país y en el mundo, por eso cuando dicen en el primer Inciso, el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica, están haciendo la prohibición general.

Para qué hablan de parques de estadios, de escuelas, cuando el objetivo que ustedes tienen es el de eternizar este negocio, para que este negocio siga siendo fructífero en Colombia y siga financiando la violencia y la política partidista que tanto hemos querido derrumbar para que haya un cambio definitivo y de fondo en Colombia. Por eso, todos debemos oponernos de manera definitiva a esta prohibición y encontrar la manera de establecer un mecanismo legal, que permita que en Colombia se acabe esta violencia indiscriminada contra la población, con programas de prevención, con inversión en nuestra niñez en el campo para que pueda ir a la escuela, tenga internet para que los padres.

Presidente:

Un minuto Representante, Representante active el micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Llevando inversión al campo, logrando que los campesinos a través de la Agencia Nacional de Tierras obtengan una parcela, que sean restituidas a las víctimas las tierras que les fueron robadas, acompañando con programas de apoyo a las cadenas productivas en el campo, construyendo escuelas, llevando internet podemos salvar a los niños. Pero con esta política retardataria que ustedes quieren imponerle a las espaldas a los colombianos, lo único que los condenamos es a la miseria, el hambre, la cárcel, la desnutrición, la muerte. Ese es el destino que ustedes quieren para Colombia, un país de narcotraficantes protegido en la Constitución para que su negocio nunca se acabe. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante, tiene una réplica Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Es que además se refirió a las cifras que yo di y se refirió como si fuéramos nosotros los que tuviéramos la responsabilidad de una actividad criminal, porque nos culpa inclusive de paramilitarismo y de favorecer al narcotráfico, primero le exijo respeto estimado colega, aquí en mi intervención no agredimos a nadie, por el contrario a pesar de la diferencia respete la opinión, pero no puede ser que quienes queramos defender los niños para que no fumen y no consuman vicio, al lado de ellos en parques, en escuelas, en universidades, para proteger a la madre embarazada, para proteger al adulto mayor, nos vengan a decir que ese prohibicionismo es culpa nuestra, que fracaso la política y entonces que hay que buscar la manera de abrir y permitir todo, en esas condiciones vuelvo y repito el ejemplo del homicidio, entonces, como incrementamos homicidio, o se incrementa el homicidio de Colombia, vamos a permitir que se maten unos a otros.

No señor, responsable del narcotráfico es el que premia al narcotraficante y lo sienta aquí con nosotros, responsable del narcotráfico y de la criminalidad y de auspiciar la criminalidad es el que da mal ejemplo, buscando impunidad para esos bandidos y hoy tenemos desafortunadamente que después de un Acuerdo de Paz incrementada la violencia en Colombia, cuidado estimado colega con las palabras y con las acusaciones en el Gobierno de la seguridad democrática si quiere que le dé un ejemplo se bajaron los indicadores de narcotráfico, se bajaron los indicadores de todos los delitos comunes, se incrementó la seguridad en cada rincón de la patria y también se bajó el consumo, porque hubo un Presidente con autoridad y con una visión clara de lo que requiere este Estado, que desafortunadamente llegó otro a acabarlo. Gracias Presidente.

Presidente:

Sigue el Representante Reyes Kuri, pero salió un minuto a atender una llamada, de manera tal, que le damos la palabra al Representante. Lo que pasa Representante Santos es que la réplica fue como general, no hubo una mención directa a usted, sino que concedí la réplica, pero adelante, aquí somos democráticos, si usted quiere decir algo con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. No, yo simplemente quiero dejar una reflexión de cómo la intervención del Representante Hoyos, pues primero en nada ayuda a un debate constructivo, yo debo decir abiertamente que mis colegas de mi Partido de la Comisión Primera quienes no están de acuerdo con la posición que yo estoy tomando, han sido no solo enormemente respetuosos de mis argumentos, sino en ninguno de ellos, se puede reconocer ni promotores del

narcotráfico como lo dijo el Representante Hoyos, ni promotores de la violencia, ni ninguna, perdón que lo diga, de las locuras de las cuales él abiertamente acusó a unos miembros de la Comisión Primera, eso de nada sirve para que nosotros podemos tener un debate transparente, de ideas y no podemos nosotros seguir promocionando la estigmatización de compañeros en esta Comisión por las decisiones que toma, por las posiciones que toman.

Imagínense el debate o la calidad del debate que nosotros tendríamos donde acá cada uno de nosotros se dignara a encasillar a cualquier persona por la decisión que toma de guerrillero, de paramilitar, de narco, ese es un debate que hoy la ciudadanía nos exige dejemos atrás, ese es un debate que nosotros como Comisión Primera tenemos que liderar dejándolo atrás en el pasado, eso es una política de estigmatización que no corresponde a una nueva generación de colombianos que quiere ver debates plurales, con posiciones distintas, bien sustentadas con vehemencia en la defensa de los argumentos, pero sin señalamientos personales. Así que Presidente, yo sí le pediría que nosotros de verdad demos ese paso adelante en liderar ese debate argumentativo, con profundidad en nuestros argumentos y que dejemos esos señalamientos y esas estigmatizaciones, que solo sirven para sacar réditos en redes, pero en nada sirve para profundizar un debate público democrático. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Reyes, no ha llegado. Vamos a darle al Representante Daza la palabra, no le he dado la palabra al Representante Lorduy, porque él habló ya y hay que esperar pues que terminen de hablar los demás Representante que no lo han hecho, ahorita Representante Lorduy con mucho gusto le volvemos a dar el uso de la palabra. Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Buenos días Presidente, muchas gracias, a toda la Comisión buenos días. Mi intervención de verdad es muy corta, varios puntos específicos a tratar, lo primero es que aquí no podemos estar hablando de una prohibición como tal, porque en realidad eso no es lo que se está buscando en este acto legislativo, lo que se está buscando, es que se consuma en los lugares públicos que son de todos no de unos cuantos y cuando yo escuchaba aquí a quienes defienden el archivo de este proyecto, decir que lo que defendían eran las libertades de las personas yo hago una pregunta, ¿cuál libertad? ¿la de los consumidores es la que defienden? porque yo también podría decir que nosotros estamos defendiendo en la libertad de los niños y de las familias que necesitan esos espacios libres de todos esos vicios, o es que acaso tiene más libertad el consumidor que va al parque que el padre de familia y los niños que tienen una protección constitucional más importante, ¿pero por qué? ahí sí no digamos nada.

Y segundo, un tema que también me ha llamado mucho la atención, no, que es que los narcotraficantes deben estarse frotando las manos de la alegría cada vez que hablamos de estos proyectos. No, se frotran las manos de la alegría cuando hablamos de legalización, porque no se nos puede olvidar que la ley penal siempre tiene un principio universal de favorabilidad, ¿qué pasará el día que legalicemos las drogas? de pronto dejarán de existir esos márgenes altísimos de ganancias de ese negocio ilegal, ¿pero y las fortunas que tienen cómo las vamos a perseguir? entonces, ¿vamos a hacer la operación de blanqueo más grande de capitales del mundo? depende todo de cómo lo veamos, y yo en esto si me sumo a mi compañero Gabriel, estas discusiones tenemos que darlas con tranquilidad, sin ataques personales ni señalamientos, porque hasta donde yo sé en esta Comisión por defender una postura u otra no nos pueden tildar de narcotraficantes ni muchísimo menos de aliados de ellos, o ser miembros de estructuras criminales. Yo respaldo este proyecto de la Representante Margarita, creo que nos ayuda a un control que de por sí ya es difícil a garantizar que esos espacios estén libres de esta sustancia y nuestros jóvenes y nuestros niños y las familias colombianas los puedan disfrutar sin ningún peligro ni contratiempo. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Dos comentarios rápidos a la intervención del Representante Daza, lo primero, es decir que tanto el Representante Daza, como los demás Representantes que defienden este proyecto, yo los entiendo como interlocutores democráticos bienintencionados y personas intachables con los cuales tenemos diferencias absolutamente sustanciales en temas de fondo de país. Segundo, sobre esa base doctor Daza sí debo hacer una interpelación con el respeto y la amistad que nos une, y es que la verdad es que este proyecto si habla de prohibición y lo hace de manera taxativa, permítame leer el inciso constitucional que se pretende modificar, dice, leo textualmente con su venia Presidente, “el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica”. Que más prohibición que el uso de la palabra prohibido en la misma Constitución Política, bienvenido el debate de fondo, bienvenidos los desacuerdos, pero basados en la verdad de lo que contiene el texto de propuesta de reforma constitucional. Gracias Presidente.

Presidente:

Se nos está alargando un poquito el debate, pero aquí vamos a estar hasta que ustedes así lo determinen. No ha hablado el Representante Díaz Elbert, vamos a darle la palabra al Representante Díaz primero, después al Representante, y ahí se preguntaría si hay alguien que no haya hablado que

quiera hacerlo, porque entonces allí le daría la palabra por espacio que lo determine el Representante Navas y el Representante Lorduy que han pedido la palabra nuevamente, sino se la doy primero a quienes no han hablado, ah. Al Representante Albán la acaba de pedir, entonces vamos a dársela Representante Díaz y al Representante Albán primero, Representante Navas porque ellos no han hablado, pues para que ellos tengan igualdad de derechos. Representante Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, este es un proyecto de acto legislativo que modifica también nuestra Constitución, yo he sido partidario señor Presidente, honorables Representantes de no modificar tanto la Constitución Política de nuestro país y aquí se modifica el artículo 49 adicionándole un inciso, donde se prohíbe el consumo de sustancias en la periferia de parques recreacionales, polideportivos, universidades, pero la verdad yo no veo la necesidad de llevar esto a rango constitucional, personalmente no lo veo así, creo que es una propuesta que la podríamos manejar de otra manera y el tema fundamentalmente que me lleva a de alguna manera a apoyar este proyecto, apoyar la Ponencia de Archivo radica fundamentalmente en el hecho de que definitivamente no veo la necesidad de llevar esto a rango constitucional, creo que con otras normas de menor rango se podría manejar y por esa circunstancia señor Presidente pienso que no voy a apoyar digamos la Proposición de Archivo de este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Reyes Kuri que está ya en el recinto, luego el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que estamos de acuerdo en que a nuestros niños hay que protegerlos sin duda alguna, yo creo que nadie está diciendo que a los niños y niñas de nuestro país no hay que protegerlos, claro que hay que hacerlo, creo que nos diferenciamos en el cómo, llevamos más de treinta años en una estrategia de prohibición, en la que claramente se han afectado nuestros niños y creo y por eso hemos venido insistiendo que para protegerlos justamente la salida no es seguir insistiendo en una estrategia de prohibición, sino a través de la regulación. Yo por supuesto aceptaría, como uno de los autores además del proyecto de acto legislativo para regular el consumo de cannabis de uso adulto, que en el marco de una estrategia de regulación, pudiéramos abordar estos temas, si se debe prohibir el consumo en espacio público o no, cerca de colegios etcétera Pero en el marco de una regulación, en el marco de cambiar la estrategia y por supuesto que eso no quede y coincido con algunos que me han antecedido, que eso no quede

en la Constitución, sino que se defina a través de una ley, en donde de manera integral abordemos esa problemática que nunca ha sido estrategia.

De esa manera, por supuesto yo estaría dispuesto a dar esa discusión, pero en el marco de una regulación en la que creo que se reducen los riesgos y en la que creo y estoy convencido que se protege más a nuestros niños y niñas. Y quiero decir algo adicional, en el debate de cannabis demostramos cómo sustancias legales como el alcohol y el tabaco son muchísimo más riesgosa para la salud de quien las consume y de terceros, incluso por supuesto de los niños, hay adultos que consumen cigarrillo delante de los niños y demostramos como el 15%, son evidencias científicas que el 15% de los consumidores pasivos de cigarrillos terminan muertos, el 15%, y además, también hablamos de cómo y demostramos cómo el alcohol es ciento catorce veces más riesgoso para la salud que por ejemplo el cannabis y que otras sustancias. Entonces, si la intención es llevar incluso a rango constitucional estas prohibiciones, yo reitero la pregunta.

Presidente:

Termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Yo reitero la pregunta que he hecho en anteriores debates, y les pregunto a los autores, si están tan preocupados por la salud de las personas y de los niños y esa es la intención, por qué entonces, y si creen además que la estrategia es la prohibición y no la regulación, ¿por qué entonces no presentan un proyecto de reforma a la Constitución, en la que se prohíba el alcohol y el tabaco, que insisto, son sustancias muchísimo más dañinas que el cannabis y que otras sustancias ilegales? muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, reiterando el saludo para todas y todos. Yo quiero plantear algo muy breve realmente, aquí la discusión no es si estamos de acuerdo o no en proteger a los niños, niñas y adolescentes, eso está por fuera de discusión, todo estamos claros que estamos de acuerdo con eso, otra cosa es que no estemos de acuerdo en la interpretación, y si me parece importante que a la vez que digamos argumentamos no se tomen como ataques personales los argumentos que se presentan, me parece que eso es básico para adelantar la discusión, yo no creo que John Jairo esté ofendiendo e insultando a nadie, yo creo que él tiene una argumentación y puede parecer muy loca para unos y puede parecer muy acertada para otros, lo que debe es respetarse.

En cuanto al proyecto, estoy de acuerdo con que se archive porque no es la forma de resolver esa

situación, porque no debe de estar en la Constitución y el tema de los cultivos ilícitos del narcotráfico, el tema del consumo de alucinógenos, esos son temas que podemos discutir ampliamente en otro proyecto, en otra situación, pero que realmente no son los que van a solucionar este proyecto de archivo de este proyecto, acompaño con toda razón el archivo de este proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Ahora entonces, vamos a darle la palabra a dos Representantes que ya han intervenido y la pidieron nuevamente que es el Representante Lorduy y luego el Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Listo Presidente. Presidente, yo lo primero que quiero es que, y lo escribí por el chat, por favor tengamos presente que existe la Ley 2000 del año 2019, que regula con precisión, firmada por el Presidente Duque, el tema del uso de estos productos en áreas de parques, establecimientos deportivos, etcétera, una simple lectura de esa ley descarta de manera inmediata, el hecho de volverla un precepto constitucional en el segundo inciso en el artículo que se propone. Segundo, el tercer inciso, la Ley 1566 totalmente claro descarta el hecho de que volvamos a considerar ese pedacito de ley un precepto constitucional. Pero yo sí quiero referirme a algo que menciono la doctora Juanita y es el hecho de que a veces uno da la sensación de que efectivamente en el Congreso y en la Comisión Primera pueden estar dando la vuelta a la manzana, o de pronto están haciendo los pasos de la procesión de Mompox o muy probablemente están jugando a los pasos del cangrejo, pero es que yo creo que definitivamente hay cosas que uno tiene que debatir, aprobar y seguir adelante, pero no es posible que al cabo de un mes volvamos otra vez a revivir un debate que pensábamos que ya había de alguna manera u otra avanzado.

Tercero, revivir conceptualmente una norma declarada inexecutable por la Corte Constitucional sobre la base de que efectivamente no puede existir una prohibición sobre derechos, yo creo que es un acto ilegal, un acto inconstitucional y eso lo podemos predicar del artículo 1°, el artículo 1° palabras más palabras menos, no es nada distinto que el literal c) del artículo 33 del Código de Convivencia o de Policía declarado inconstitucional por la Corte, y estamos tratando de revivirlo por la vía de la constitución en el primer inciso de la propuesta. Cuarto, eso de dejar hacer y dejar pasar no se refiere a derechos, eso de dejar pasar o dejar hacer se refiere a que en su época lo que se considera más adecuado era que la economía no tuviera ningún tipo de control ni de intervención por parte del Estado, vaya, qué sorpresa que entre otras cosas todavía algunos hoy predicán eso entre otras, a pesar de que aparentemente no están de acuerdo con el dejar hacer y dejar pasar.

Presidente:

Representante Lorduy, por favor termine su intervención, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. La prohibición no beneficia al sujeto destinatario de la prohibición, las prohibiciones benefician a quiénes se benefician de la existencia de la prohibición, con todo dolor, con toda sinceridad tengo que decir, que una prohibición en esta materia beneficia a los narcotraficantes y al microtráfico causantes de tantas desgracias que este país todos los días lamenta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Aquí se entendió mal al doctor Hoyos cuando hablaba de responsabilidad por prohibición, los prohibicionistas son los responsables de la violencia que surge como consecuencia de sus prohibiciones, el señor Al Capone llegó a donde llegó por la prohibición, si no hubiese existido la prohibición Al Capone no figuraría en la antología del crimen, pero había que prohibir, vea les voy a contar mi experiencia trabajando yo en Cali, me toco investigar uno de los famosos crímenes del monstruo de Los Mangones, este crimen masivo lo había investigado mi cuñado y me tocó a mí ir a averiguar qué pasaba con esos muchachitos que aparecían muertos en Los Mangones incinerados, curiosamente había un pabellón en la antigua cárcel que era Villa Nueva, un pabellón para jóvenes, quede aterrado porque esos jóvenes que estaban todos ahí estaban era por consumo.

En aquella época se penalizaba el consumo de la marihuana, les hablo del año 1966, 67 y estaba lleno de jóvenes e hicimos una encuesta de por qué estaban ellos, ya que el autor de ese delito necesariamente había partido de ese lugar según indicaban los indicios, todos eran muchachitos, primíparos todos y estaban ¿por qué? por el consumo de la marihuana. Luego, ¿salían a qué? no iban a la universidad, salían a seguir delinquiendo, luego si es responsable el prohibicionista de estas situaciones, yo no digo que aquí haya una ley que se esté diciendo dedíquese a fumar ni cosa similar, lo que se dice es, que cuando usted prohíbe está dándole el caldo de cultivo al delincuente, no habría habido Al Capones, ni Pablos Escobar si no hubiese prohibiciones. Gracias.

Presidente:

Representante Losada, no ha hablado el Representante Losada, ¿Representante Tamayo quiere volver a hablar? Vamos a darle al Representante Losada, pero vamos a cerrar las intervenciones ahí porque falta la Representante Margarita, y ya estamos pues en una segunda

ronda que creo que después se nos extiende mucho. Representante Losada por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente, voy a procurar ser lo más breve posible porque primero sé que todos tienen hambre y continua el proyecto del hambre en Colombia, luego es doble hambre y tenemos que avanzar. Presidente, esta discusión ya la dimos durante el debate de nuestro acto legislativo, yo creo que aquí todo lo que se diga terminara siendo redundante, pero justamente yo como autor y Coordinador Ponente del acto legislativo que ya aprobó esta Comisión, no sin un arduo debate, muy polarizado debate y muy cercano debate en términos de los votos estamos absolutamente de acuerdo, yo simplemente quiero hacerle un llamado a mis compañeros para que aquellos que aprobamos el proyecto de acto legislativo que se discutirá la próxima semana en la Plenaria de la Cámara, pues hundamos este Proyecto que por supuesto tiene una visión absoluta y totalmente contraria a lo que aquí nosotros ya planteamos.

Esto es como discutir dos veces el proyecto que ya está en la Plenaria de la Cámara de Representantes simplemente en el sentido completamente contrario, en una visión autoritaria, coercitiva, policiva, prohibicionista, estigmatizadora, en vez de una visión de derechos fundamentales digamos de dignificar la libertad individual de los individuos y por supuesto de tomar decisiones de política pública que vayan es en beneficio de la mayoría de los ciudadanos y no de quienes hoy frecuentan el negocio del narcotráfico que son los únicos que se siguen viendo tremendamente beneficiados por la ilegalidad. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Losada por su brevedad en el uso de la palabra. Representante Tamayo y terminamos con la Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver yo en esto procuro ser respetuoso con las intervenciones y yo pienso que independientemente que se haya dado un debate en otro acto legislativo acá no nos reduce a no opinar, a no hablar, a no decir lo que tenemos que decir acá, yo estoy hablando en nombre de ese drama de lo que significa tener un miembro de la familia adicto al consumo de las drogas por un hecho de irresponsabilidad del Estado, de no poder generar una política de prevención y de intervención en los escenarios donde se focalizan los inicios de este mal que azota a la sociedad, yo me centro es en ello y todo lo que haya que hacer, todo lo que haya que hacer para evitarlo, para intentar que un ser humano entre en ese camino lo hare y luchare por ello, porque lo hago con conocimiento de causa, porque

hace cuarenta y tres años yo de manera directa sabía que pasaba y como se actuaba y se sigue actuando de esa manera, no es una actitud de prohibicionismo, es una actitud también de responsabilidad evitar que los niños y niñas entren en ese camino de no regreso, ver el drama de las familias, del dolor, el sufrimiento de tener un miembro de su familia adictos a las drogas.

Es allí lo que tenemos que encontrar un camino de entendimiento así pensemos diferente frente al problema del prisma desde donde lo miremos nosotros, allí tenemos que encontrarnos, pero no es descalificándonos aquí entre nosotros, son visiones diferentes, pero que a mi concepto no resuelve tampoco la libertad y el permitir hacerlo para que ahí si también se inventen nuevas formas y maneras para hacerlo de manera libre en todas partes y sin ningún control absoluto del Estado. Entonces, ¿en qué estamos? vamos a permitir que nuestras juventudes y nuestra niñez entren en ese camino sin ningún tipo de limitación, ni acción del Estado de manera preventiva que no la hay, no la hay, ahora el argumento es que esta no puede ir en la Constitución pero la otra si puede estar en la Constitución, o sea, el uso recreativo puede estar en la Constitución, pero no puede estar la parte preventiva, no los entiendo en esa contradicción, pongámonos de acuerdo y debatamos y estructuramos una norma que nos permita en ultimas evitar que eso niños y niñas entren en ese camino sin regreso de afectación familiar y social terrible, dolorosa de nuestras familias. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Buenos días Presidente. la verdad es que a mí me llama la atención las oposiciones a este Proyecto de Ley, porque este proyecto de ley no tiene nada que ver con el proyecto de ley anterior, el proyecto de ley anterior pretendía promover el uso recreativo, pero incluso en los debates que aquí dimos, hablamos de que las personas que no estábamos de acuerdo con el Proyecto, hablamos de la importancia de que hubieran zonas en las que se protegieran los niños, en que eso no se iba a hacer libremente, sino en unas zonas determinadas y así se habló en el proyecto de ley. Entonces, tenemos que ser un poquito coherentes porque a la hora de aprobar unas cosas proponemos, presentamos las cosas de una manera y a la hora de discutir otros temas entonces cambiamos el contexto o el espíritu de los proyectos.

La verdad es que este proyecto pretende prohibir el expendio, el consumo y la distribución de drogas en espacios como parques, como polideportivos, como colegios, en zonas que sean particularmente usadas por niños. Tenemos que dejar muy claro que nuestra Constitución dice claramente que se tiene que proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de toda forma de perjuicio y claro que hay que elevar

esa protección a un nivel constitucional. Hablan también, se habla claramente de la importancia de recreación y aquí tenemos que hacer respetar la recreación como una forma del desarrollo del niño, como una forma de aprendizaje, siendo el juego, juego que antropológicamente es inherente al ser humano y los espacios donde el niño, el adolescente juega, aprende, se educa, forma sus valores, forma lo que va a ser, proyecta su futuro, es en las escuelas, en los polideportivos y es en los parques.

Entonces, yo quiero empezar hablando de que aquí nadie está agrediendo las libertades, ni nadie está agrediendo el libre desarrollo, todo lo contrario creemos en la libertad como sinónimo de respeto, de respeto al otro y de respeto a mí mismo y resulta que yo como padre de familia tengo la libertad de decidir cómo educo a mis hijos, no me lo pueden imponer, no me pueden imponer que yo eduque a mis hijos expuesta, exponiéndolos a la droga porque es algo que hay en el mundo, no pueden imponerme qué tipo de valores voy a educar en mis hijos que es lo que pretenden algunos, lo que pretenden incluyendo ideologías, incluyendo cartillas, no, yo tengo la libertad y el derecho de educar a mis hijos como yo considere apropiado, desde que estemos defendiendo y protegiendo el bienestar de esos niños, ¿y cómo los educamos? con ejemplo, la primera norma de la educación es el buen ejemplo, ¿ustedes creen que exponiéndolos a personas que consuman drogas, que exponiéndolos a personas que vendan drogas les estamos dando un buen ejemplo? lo que pasó hace poquito en Medellín de una influencer muy reconocida que era expendedora de drogas es muy grave, estamos exponiendo a nuestros niños a decirle sí usted puede ser expendedora, sí usted puede ser consumidor y ¿nosotros mismos los vamos a llevar entonces a esos lugares donde se consumen y se venden drogas? no, eso no es educar con ejemplo.

Necesitamos entornos seguros ¿creen ustedes que un entorno donde se distribuye y se comercializa droga es seguro para que un niño esté jugando? ni siquiera por los actos de violencia que allí se pueden manifestar, no solamente por el consumo, sino por lo que implica el expendio de drogas, lo que trae consigo mismo, ¿qué valores entonces estamos infundiendo a nuestros niños? si no les estamos dando entornos seguros y les estamos restringiendo el derecho al juego. Además, es muy triste ver como nuestro país paso de ser un país productor y distribuidor a ser un país consumidor y aquí quiero de todos modos cuestionar lo que dicen algunos de mis compañeros, que es que es una manera de promover la venta y el consumo de drogas, el hecho de prohibirlo. Hay una ley básica a mayor demanda mayor oferta, entonces el hecho de abrir la sociedad y de poner a nuestros niños y exponer a nuestros niños que cada hora cincuenta y ocho niños inician su consumo de drogas según la Fiscalía General de la Nación, está promoviendo el consumo de drogas, ese tipo de ley de consumo recreativo lo que hace

es promover el consumo de drogas, lo que hace es aumentar la demanda de las drogas, lo que hace es favorecer a quienes ofrecen las drogas.

Hay otro tema en tercer lugar que quiero decirles, es que no entiendo la obsesión de algunos sectores del Congreso de la República y del país en general, en hacer más vulnerables cada día a la población colombiana, más vulnerables físicamente, porque es que el deterioro de las drogas es físico, es mental, es social, pero nos quieren empobrecer también económicamente, empobrecer espiritualmente ¿para qué? para tener una población más vulnerable, para tener la población más fácil de manipular y de doblegar y de dominar a futuro, eso me preocupa, ¿no será esto también parte de ese tal nuevo orden mundial del que ya muchos de los aquí presentes, hablan con tanto orgullo? eso me angustia.

Creo en las libertades, pero creo en mi derecho a la educación, creo en la libertad de los niños de jugar, de ser niños, de no ser objetos, de no ser instrumentalizados, por eso pienso que hay que protegerlos, pienso que aquí muchos se rasgan las vestiduras diciendo que defienden los niños, que no pueden ser tratados como objetos y yo estoy de acuerdo con eso. Por eso pienso que los niños tienen que ser tratados como eso, como niños, como niños que tenemos que proteger y sobre los que el Estado colombiano tiene la obligación de ofrecerles la seguridad y el adecuado desarrollo y con un mundo, con un ambiente permeado por las drogas no van a tener un adecuado desarrollo. Siento que el país, está cayendo en unos puntos comunes del absurdo, se dice que tenemos que prohibir el azúcar para proteger a nuestros niños, pero promueven las drogas, se dice que hay que defender a la mujer, pero la manera en que la defienden es agrediendo al hombre, no, a la mujer se defiende reivindicándola, dignificándola, engrandeciéndola por su esencia, no hay necesidad de destruir al hombre.

Se dice que hay que luchar por las libertades y la manera como lo hacen, es agrediendo a la autoridad, agrediendo a la Policía, al Ejército Nacional cuya función es protegernos, pero eso sí exaltando la violencia, el crimen y el delito. Entonces, yo no entiendo por qué nos están llevando a estos puntos comunes del absurdo y en eso no podemos caer, pienso también y quiero, claro que nosotros no podemos legislar con fines personales, nosotros tenemos que legislar pensando en causas, nosotros no podemos permitir ni que los deseos propios, ni los deseos de otras ramas del poder como por ejemplo la Corte Constitucional legisle por nosotros, nosotros tenemos que pensar legislando de verdad y hacer de verdad de los niños lo que son, la causa más noble que debe unir a todos los colombianos.

La verdad de todo corazón yo sí quiero invitarlos a votar a que se hunda esta iniciativa de mi compañero José Daniel López y a que votemos positivamente este proyecto de ley, a que dignifiquemos de verdad, a que honremos nuestra palabra cada que decimos que queremos proteger a nuestros niños, a un niño

no se le puede dar para que juego un cuchillo o un revolver, a un niño no se le puede dar para que viva en medio de las drogas como algo normal, necesitamos tener entornos seguros y no ponerles una granada en las manos de ellos, en nombre propio como madre de familia y de todos los padre de familia de Colombia, les ruego que se vote negativamente esta iniciativa del Representante López y que se apruebe mi proyecto de ley y el proyecto de ley del Centro Democrático. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Margarita, vamos a cerrar con el Representante Inti que nos acaba de pedir la palabra y votamos. Representante Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, espero que me estén escuchando bien. En primer lugar, digamos aclararle a la ciudadanía de manera excepcional estoy sesionando desde mi casa por cuanto un procedimiento médico que me voy a realizar tuve que realizarme la prueba de Covid. Digamos esta intervención es para aquellas personas que en cierta manera son formadas, que se generan una opinión o se toma una posición con base en argumentos y no con base en la ignorancia, sinceramente no entiendo por qué hacemos esto y por qué sobre un hecho que había un acuerdo y que hubo un acuerdo y prácticamente un consenso al interior del Congreso de la República, como fue la prohibición de porte y consumo de sustancias psicoactivas alrededor de los colegios y de los parques cuando se aprobó la ley no me acuerdo ahorita, la ley que promovió tanto el Representante Erwin como el Representante Rodrigo Lara, la cual apoye y vote favorablemente como padre de familia y como una persona que entiende digamos la concepción filosófica de la Constitución de 1991 en el respeto al libre desarrollo de la personalidad, que tenía un límite específico y era precisamente los parques.

Y no entiendo por qué señor Presidente, ahora por una Ponencia o por un proyecto de Centro Democrático, quieren generar un desacuerdo sobre algo que ya había un acuerdo y es que acá vuelvo a decir, yo le hablo a la formación de las personas y a la inteligencia de las personas y a la capacidad analítica de las personas, a la ignorancia y a la necesidad de tratar de sacar un rédito político dividiendo la sociedad dentro de los protectores de los niños y los que supuestamente no protegemos a los niños, pues no les puedo hablar porque sencillamente ningún argumento va a ser suficiente. Constitucionalmente y en la dogmática del derecho las prohibiciones, el Código de Policía, mejor dicho las prohibiciones no se consagran en la Constitución y a mí sinceramente yo pasando por el Congreso de la República yo me digo, oiga prácticamente uno se pregunta para qué le enseñan a uno derecho constitucional, si uno lo que ve en la práctica es que con Proyectos como este Proyecto de Acto Legislativo precisamente echan al

traste y botan a la basura todo lo que le enseñan a uno en la universidad.

Pues yo tengo un acuerdo hace tiempos, y hubo un acuerdo en el Congreso de la República entre el sector de centro derecha, de extrema derecha, de izquierda, etcétera, sobre la necesidad de prohibir eso, pero ahora el Centro Democrático en una víspera electoral tiende precisamente a dividirnos, sabiendo que este tipo de digamos de prohibiciones y de actuaciones no deben ir por orden constitucional. Entonces, la razón por la cual yo voto negativamente esto es porque yo me respeto como abogado, yo creo que el esfuerzo que hicieron mis papás mandándome a la universidad yo lo debo honrar, yo creo que debo respetar a mis profesores de derecho constitucional y no voy a votar este proyecto, o voy a apoyar el archivo de este proyecto de acto legislativo, por la simple razón que esto no debía ir. Entonces, no voy a votar este proyecto de ley por la simple razón que yo respeto a mis padres que gastaron y trabajaron para pagarme una carrera de Derecho, por respeto a mis profesores de derecho constitucional que me enseñaron qué va en la ley y qué va en la Constitución y por esa razón voy a votar el archivo del proyecto y tendré que ponerlo muy posiblemente este vídeo en redes sociales, porque es posible que traten de hacer fiel a su estilo, una especie de campaña difamatoria diciendo, como lo hicieron en su momento con el Senado Regional, que nosotros estamos en contra de los niños. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Asprilla. Ojalá que esta Comisión tuviera un ejemplo importante que dar a los demás miembros del Congreso de la República, en cuanto a esas campañas difamatorias que se hacen de un lado y del otro, cuando una posición no es acorde a lo que yo pienso, hay muchos que pregonan democracia y todos pregonamos democracia, pero cuando uno vota con unos argumentos, una posición y otro se opone a ella, enseguida salen a confundir en redes sociales los unos y los otros, diciendo que uno actuó mal y el otro actuó bien, cuando aquí las posiciones todas deben ser respetadas y si están aquí en el Congreso es porque hay posiciones en el país y en la sociedad que representan a ambos criterios de toma de decisión y no a uno solo, nadie está absolutamente en lo cierto, ni nadie está absolutamente equivocado Representante Navas yo sé que usted me entiende.

Se cierra la discusión, señora Secretaria llame a lista para votar, votando SÍ se aprueba el Archivo del Proyecto, votando NO pasaríamos a votar la proposición que pide dar Primer Debate a esta iniciativa.

Secretaria:

Sí señor Presidente, en ese orden de ideas, llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva de la Ponencia, suscrita por el honorable Representante José Daniel López, que solicita el Archivo del Proyecto de Acto Legislativo 065 de 2020.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí	(Plataforma)
Arias Betancur Erwin	No	(Plataforma)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	(Plataforma)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	
Daza Iguarán Juan Manuel	No	(Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	
Díaz Lozano Elbert	Sí	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	(Plataforma)
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No votó	
Hoyos García John Jairo	Sí	(Plataforma)
León León Buenaventura	No	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	(Plataforma)
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó	
Méndez Hernández Jorge	Sí	(Plataforma)
Navas Talero Carlos Germán	Sí	
Padilla Orozco José Gustavo	No	
Peinado Ramírez Julián	Sí	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No	
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	No	(Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	(Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí	(Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	(Plataforma)
Santos García Gabriel	No votó	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	
Triana Quintero Julio César	No voto	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	(Plataforma)
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No	
Wills Ospina Juan Carlos	No	(Plataforma)

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) honorables Representantes, veintiuno (21) por el SÍ y trece (13) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de Archivo del honorable Representante José Daniel López, ha sido archivado el proyecto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto: **Proyecto de Acto Legislativo número 287 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2020 Senado, por el**

cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Autores los Representantes *Julián Peinado, Jorge Méndez, Andrés Calle, Nilton Córdoba, Buenaventura León, Margarita Restrepo, Elizabeth Jay-Pang, Jezmi Barraza* y otros muchos más. Ponentes los Honorables Representantes *Julián Peinado -C-, César Augusto Lorduy, Alfredo Rafael Deluque, Buenaventura León, Margarita María Restrepo, Juanita María Goebertus, Carlos German Navas, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo.* Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 711 de 2020 y 577 de 2020. Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1034 de 2020. Ha sido leído el siguiente punto señor Presidente.

Presidente:

Vamos a leer por favor señora Secretaria la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Proposición

Basados en las presentes consideraciones, nos permitimos presentar Ponencia favorable al Proyecto de Acto Legislativo número 287 de 2020 Cámara, *por el cual se modifican los Artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre* acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Senado *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*, para que se dé primer debate en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de acuerdo con el texto que se adjunta al presente.

Cordialmente *Julián Peinado Coordinador, César Augusto Lorduy Coordinador, Alfredo Rafael Deluque, Buenaventura León, Margarita María Restrepo, Carlos Germán Navas, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo*, todos los Ponentes suscribieron la proposición que solicita dar Primer Debate señor Presidente y honorables Representes.

Presidente:

Vamos entonces a poner en consideración esta Proposición con que termina el Informe de Ponencia y para ello vamos a iniciar dándole la palabra al Coordinador Ponente, a uno de ellos que es el Representante Peinado, me imagino que el Representante Lorduy luego también va a querer hacer uso de la palabra como Coordinador Ponente también de este Proyecto, ¿O han repartido el tiempo, o va a hablar uno solo? Representante. Okey ¿cuánto tiempo necesita señor Vicepresidente? cinco minutos, vamos a darle siete minutos para que hable con holgura y luego vamos a darle a la palabra al Representante Lorduy para que concluya también y obviamente a cualquier Ponente que quiera hacer uso de la palabra con este proyecto para que pues tengamos todos la explicación respectiva.

Representante y Vicepresidente doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, doctora Amparo, a todos mis compañeros que nos han acompañado con esta ponencia de manera juiciosa y han hecho un estudio elaborado de los Coordinadores también. Es importante advertir, que este proyecto de ley no es la primera vez que se presenta en el Congreso de la República, ahora conversaba con el doctor Navas y en efecto encontrábamos cómo en épocas anteriores el tema de seguridad alimentaria era una preocupación holgada en el Congreso de la República, es por ello que se han suscitado diferentes debates y diferentes propuestas al respecto y es por eso también que esta Comisión tuvo el honor de acumular dos proyectos de ley, uno de ellos que estaba radicado en el Congreso especialmente en el Senado de la República por la Senadora Maritza Martínez y el que presenta aquí quien les habla Julián Peinado.

Así mismo, hay que advertir que lo que pretende este proyecto es hacer unas modificaciones puntuales al artículo 45 y al artículo 65 de la Constitución, ¿qué se pretende en el artículo 45 y cuál es la temática? todos sabemos que se refiere a los niños, a sus garantías, pero aquí lo que queremos es agregar adicionalmente a los adolescentes, hoy en día programas como el PAE tienen absolutamente, o por lo menos en teoría, resuelta la necesidad alimentaria de nuestros niños y niñas, pero quedan por fuera y quedan excluidos los adolescentes, todos sabemos que los niños hasta los siete años desarrollan todas sus propiedades en materia intelectual, sin embargo, los científicos y los técnicos, nos han advertido de la necesidad rigurosa de una alimentación adecuada y balanceada también en los adolescentes. Es por eso que en este artículo se trae a colación y se agrega adolescentes también.

Así mismo, en el artículo 65, encontramos que se tiene una especial protección en materia de alimentación de los colombianos, sin embargo, dicha tesis no ha sido absolutamente desarrollada y por el contrario ha sido descuidada, y aquí quiero hacer una acotación importante, si ustedes revisan el Sistema de Alimentos de los Estados de Norteamérica, ha sido declarado como un sector estratégico, porque primero, la sustentabilidad del mismo en materia económica, necesita acompañamiento del Estado y eso les permite a los Estados Unidos, tener primero soberanía alimentaria y adicionalmente una propiedad, un plus y es la exportación de alimentos, es por eso que en Colombia importamos alimentos a todo dar, podemos ver doctora Amparo como por ejemplo todos los cereales, o en su gran mayoría son importados de los Estados Unidos y apenas en Colombia iniciamos una fase de producción de los mismos. Es importante advertir lo que paso en momentos de pandemia y fue que precisamente se desnudó la economía de los colombianos, y en ellos

puntualmente temas tan delicados como la poca posibilidad de abastecer los hogares colombianos y garantizar adicionalmente una alimentación adecuada.

Así mismo, hemos visto como se han abierto las fronteras con el Ecuador, donde importamos también arroz y diferentes alimentos, como lo mismo pasa muchas veces con Venezuela cuando traemos sus vacas, o el ganado o los bovinos para poder generar alimentos, es por eso que aquí lo que queremos es incluir un adicional, y es un plus dándole una orden a los entes territoriales para que este sea un bastión fundamental en la elaboración de sus planes de desarrollo, ello implica además, una protección del campesinado colombiano que son quienes producen nuestros alimentos y es así doctor Padilla, como queremos que la economía se reactive no solamente desde las empresas, sino también desde el agro. Vimos todos como en su momento para reactivar la economía doctor Edward, lo que hicimos fue entregar alrededor de once billones de pesos, alrededor de mil empresas colombianas, quienes son fuentes generadoras de empleo, pero ¿qué pasa con el agro? ¿qué pasa con esas empresas que también tienen el potencial de generar mayor cantidad de empleos y empleos de calidad? es por eso que hemos venido adelantando este proyecto, tal cual ha pasado en otros países, esto no es nuevo y esto lo que quiere precisamente es dar esas garantías.

Cuando se crea este derecho, también se habla de un bastión fundamental que este Congreso de la República ya ha empezado a abordar, y no consiste solamente en la producción de alimentos, ni en la soberanía alimentaria, sino en la calidad de los mismos, y en identificar qué le estamos dando como alimento a los colombianos. Si bien es cierto, la economía de mercado es libre, la gente también tiene derecho, los colombianos tienen derecho a tener tranquilidad sobre lo que consumen y adicionalmente a tener una dieta mínimamente balanceada, esto lo que va a generar es una mayor inversión del Estado colombiano en todos esos programas alimentarios, y así mismo como lo dije ahorita, la responsabilidad dada a los entes territoriales para poder cumplir con esta necesidad tan sentida.

Miren, como lo decía la pandemia doctor Santos, desnudo la situación alimentaria no solamente de los colombianos, sino del mundo entero alrededor de ciento treinta y cinco millones de personas padecen hambre doctora Amparo, situación que se maximizó de manera exponencial conectada la pandemia, casi el doble y esto aterrícelo en un país donde las cifras demuestran un decrecimiento de la economía en diez puntos doctor Tamayo, usted que me acompaña en este proyecto y esto en un país donde el 54% de los colombianos son pobres, pobreza que realmente se demuestra cuando vemos que muchas familias como lo decía la doctora Juanita Goebertus en algún momento, no tienen la capacidad sino de tener un solo alimento en el día, sin embargo, debo advertir que este proyecto no va a generar algunas de las

complicaciones, o por lo menos algunos de los mitos que muchos tienen, y es que vía tutela por ejemplo, se va a acceder a un almuerzo, no, es un programa mucho más ambicioso y lo que quiere es que realmente el tema de alimento se convierta en una política pública que garantice los derechos de todos los colombianos.

Yo observo ahora, como en el proyecto se habla de provisión, pues bien, aquí lo que podemos hacer doctor Uscátegui, es entregarle a los colombianos un proyecto de ley que les va a permitir subsanar una necesidad fundamental. Ahora bien, es importante advertir que este proyecto ya se ha discutido en el Congreso de la República, y nos faltó un solo debate, yo quiero que esta Comisión haga historia, que este Congreso que es uno de los más importantes valga la redundancia en la historia colombiana, realmente se dé la pela por su gente y que le entregue derechos que realmente llaman al progreso y al cuidado de sus ciudadanos. Es por eso, que yo quiero también decirles, que este proyecto muestra claramente cómo hoy en día necesitamos que el Estado también intervenga en estos aspectos y de manera positiva, y de manera educativa, ahora bien, posteriormente este Congreso lo que tiene que desarrollar es una ley estatutaria para que efectivamente reglamente las condiciones del mismo.

Es por eso, que no se nos va a escapar nada, y lo que no va a pasar es que la Corte Constitucional empiece a legislar, sino que seamos nosotros mismos que pongamos las reglas de juego. Yo no me quiero extender más señor Presidente, yo creo que lo que he dicho y la historia que reposa en los anales del Congreso, demuestra la necesidad de continuar en la batalla con este proyecto, es por eso que quiero hacerles un reconocimiento a todos ustedes que nos acompañaron con su firma en este proyecto y gracias a usted Presidente que permite que se discuta el día de hoy, porque de lo contrario no tendríamos la oportunidad de avanzar con el mismo, y así las cosas les pido su acompañamiento y su apoyo en ésta bonita propuesta, una propuesta para atender los colombianos desde el campesinado, los niños, los adolescentes y esperamos contar con su voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Peinado por su exposición. Representante Lorduy, ¿no me confirmó si en su calidad de Coordinador Ponente quiere? Adelante por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente, usted sabe que ese es uno de mis deseos constantes y permanente. Presidente yo creo que estadísticamente no tendría nada que agregar a lo que con magistral forma ha expresado mi compañero Coordinador Ponente el doctor Peinado, creo que los números que están en la Ponencia explican el tema con bastantes elementos como para desgarrar el alma, pero yo sí quisiera

comentarles que el 27 de junio del año 2015, yo escribí una columna en el periódico El Heraldo que se llama “arroz, mango y aguacate”, y ahí me refería a que el 33% de los habitantes de mi amada región Caribe están en pobreza extrema, y como consecuencia de ello se la pasan el año anhelando que llegue la cosecha de mango y en otras partes de mi región Caribe anhelan la llegada de la cosecha del aguacate, porque eso combinado con el arroz termina siendo la dieta por excelencia en muchas partes de la región Caribe, sobre todo en los departamentos que entre otras cosas aprovecho la oportunidad para decir, en los departamentos que precisamente no tienen Senadores y eso se reproduce en la región Amazónica, también en donde no existen Senadores.

Y resulta que con anterioridad, los niños en la región Caribe con tallas por debajo de lo normal, con colores de cabello con tendencia a ser rubio, pero que simple y llanamente es la demostración de un estado de desnutrición, esos niños recibían como alimentos inclusive el agua que producía el proceso de elaborar quesos, y los biberones en muchos lugares sobre todo en las zonas rurales doctora Juanita, los biberones que recibían los niños era de agua de queso, sin embargo, esa agua de queso terminó siendo aprovechada para otros fines y al final los niños terminaron, terminó siendo utilizada para otros fines fundamentalmente para alimentar a los cerdos y esa agua de queso terminó siendo reemplazada por el agua que resulta después de haber hervido la yuca y con eso pasaban el tiempo y los días hasta que llegara la cosecha de aguacate y la cosecha de mango, y el arroz lo menciono porque la región Caribe es una de las zonas con más consumo de arroz *per cápita*.

Eso es nuestro panorama, y a ese panorama, a esos niños y a esos jóvenes, nosotros les decimos que desde el punto de vista constitucional tienen derecho a la vida y a la salud, mentira, no tienen derecho a la vida y a la salud porque sencillamente tienen hambre, conviven con el hambre, viven con el hambre, van a la escuela con el hambre, obviamente hoy en día los programas de inversión social hace paliativo muchísimas de esas situaciones, pero que no terminan siendo suficiente, el hambre es el ángel de la guarda que acompaña a la mayoría de las regiones pobres de Colombia, esa hambre es el atentado permanente contra un derecho fundamental como es la vida y la salud, entre mayor es el hambre y mayor la necesidad obviamente mayores condiciones de vulnerabilidad tiene la vida y tiene el hombre.

Qué bueno y a buena hora, que hayamos pensado en una propuesta como está, sobre todo cuando la opinión pública considera que el Congreso no se ocupa de esto, que no se ocupa del hambre, que no se ocupa de los trabajadores, que no se ocupa de sus pensiones, que no se ocupa de su trabajo y que nosotros estamos ocupados en otra serie de cosas a juicio de muchos opinadores, que entre otras cosas no se toman el trabajo de ver y de evaluar lo que

verdaderamente hacemos aquí, sobre todo en la Comisión Primera, por esos niños y por hacer real el derecho a la vida y el derecho a la salud que sufre de manera permanente por la constante hambre que padecen los niños y jóvenes del Putumayo, de la Guajira, del Chocó y de muchos otros lugares que no tienen Senadores, yo le solicito a mis compañeros de la Comisión Primera que aprobemos esta Ponencia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias señor Representante Lorduy. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos y luego el Representante Buenaventura León y el Representante Navas también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Querido Presidente, honorables Representantes. Este tema del derecho fundamental a la alimentación ya viene siendo enfrentado en Colombia, y ¿por qué me refiero a que ya viene siendo enfrentado? porque desde hace varios años nos hemos enfrentado con una realidad que señala con mucha certeza y validez el doctor César Lorduy y el doctor Pulido y es la situación de hambre que se padece en los estratos populares de nuestras ciudades y en las zonas rurales de nuestros pueblos, por eso se crearon las estrategias de lo que llamamos los bancos de alimentos y acudimos siempre en estas épocas de incertidumbre de parte de la población a que estos bancos de alimentos se conviertan en la gran estrategia que permita brindarles ese almuerzo a estos ciudadanos, para que garanticen de alguna manera un mínimo de una comida al día.

Igualmente desarrollamos el programa FAE, que permite darles un desayuno y un almuerzo o al menos en algunas ocasiones un refrigerio a los niños en nuestras escuelas, porque detectamos que no iban a la escuela por falta de alimentos, por eso hoy el camino recorrido es amplio, pero lo que hoy requerimos es fortalecer y formalizar ese derecho como un derecho fundamental, para que el Estado dentro de su política pública fortalezca estos bancos de alimento y fortalezca estos programas de alimentación escolar, con ello garantizaríamos que en Colombia ningún colombiano pase hambre, que es en realidad un derecho esencial del ser humano para evitar la violencia y evitar la pobreza absoluta y extrema, nadie debería pasar hambre, máxime cuando en nuestra sociedad parte de nuestra población está haciendo privilegiada con grandes excesos, el 1% de nuestros colombianos tienen bienes materiales y acceso a alimentos y bienes de todo tipo en exceso. Así que no tiene sentido, que mientras una pequeña parte de la población tiene la capacidad de acceder de manera ilimitada a recursos de alimentación, haya una parte de la población que no pueda acceder a un mínimo vital para alimentarse.

Así que es esencial que está Célula Corporativa, defina el derecho a la alimentación como un derecho

fundamental, un derecho fundamental en nuestro país que el Gobierno a través de los bancos de alimentos y los programas de alimentación escolar, pueda garantizarle a esos colombianos que ni uno solo de ellos pasará hambre por situaciones como las que hoy vivimos en estas crisis, donde los colombianos empiezan a pasar dificultades, yo creo que ustedes están viviendo la misma situación que vivo yo, que nos llaman madres de familia que responden por sus hogares absolutamente preocupadas porque no saben qué darle hoy de desayuno o de almuerzo a sus hijos, y nosotros no podemos permitir queridos Representantes que eso suceda, es nuestro deber evitar que eso suceda y la manera de hacerlo es legislar como un derecho fundamental el derecho a no pasar hambre. Gracias querido Presidente por la palabra y a ustedes honorables Representantes por soportarme, gracias.

Presidente:

Gracias Representante Hoyos. Representante Buenaventura por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. La inclusión del derecho de alimentación de manera taxativa, expresa en la Constitución nacional la consideramos muy positiva, dado los índices de inseguridad alimentaria que tenemos en nuestro país, como ya lo expresó el doctor Peinado, el doctor Lorduy, el más reciente informe del DANE, nos mostraba que antes de la cuarentena el 88.9% de los hogares colombianos, de las familias colombianas podían consumir tres comidas al día, y hoy con ocasión de la pandemia ese registro bajó al 68% únicamente pueden consumir dos comidas al día, por eso se hace necesario actuar de manera proactiva, y yo felicito a los autores de esta reforma constitucional, para que el Estado pueda contar con mecanismos que permitan establecer una política coherente para responder y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos, y tal vez es un derecho o el mayor derecho fundamental es la alimentación, y eso es lo que busca este acto legislativo, elevar a rango constitucional un derecho humano, el derecho humano a la alimentación para no padecer de hambre, colocando a Colombia a la altura de los mandatos establecidos en normas internacionales y en convenios que ha suscrito nuestro país.

Para la Organización Mundial de la Alimentación y la Agricultura, en Colombia durante el 2016 - 2018, padecieron de hambre 2.4 millones de colombianos, y en la última encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia, nos muestra que más de la mitad de los hogares, es decir el 54.2% continúan con dificultades para conseguir el alimento, en un país rico en materia alimentaria, seis de cada diez hogares liderados por mujeres con problemas en el derecho al alimento, desnutrición crónica se sitúa en un 10.8%, desnutrición aguda en menores de cinco años también en un 2.3%, y también hay un

problema de alimentación como lo expresó el doctor Peinado, de alimentación con pocos nutrientes, dentro de ellos los que generan la obesidad que en los jóvenes se ubica en 17.9%. Hay un estudio por regiones, donde la región Atlántica tal vez es la más impactada doctor César Lorduy, seguida de la región de la Orinoquía, la región de la Amazonía.

Y aquí es importante dejar ya como sentadas las bases a la ley estatutaria, para las fases que debe tener el ejercicio y el aseguramiento de este derecho fundamental, que son la producción, el intercambio de alimentos que lo hemos perdido, la transformación y por supuesto el consumo y resultan destacables, dentro del derecho a la alimentación tanto la disponibilidad como la accesibilidad, como la adecuación de los alimentos para que podamos tener una alimentación adecuada de conexidad con los derechos fundamentales. En ese orden de ideas, es invitar a la Comisión Primera a que acompañemos esta iniciativa que pretende reformar la Constitución, para poder elevar a rango constitucional el derecho de la seguridad alimentaria en los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúa en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada señora Secretaria por favor. Ah perdón Representante Navas, se me había olvidado usted, que pena con usted Representante Navas y Representante Nilton, entonces vamos a escuchar a los dos Representantes y votamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es que me escondo detrás de la capucha para que usted no me vea Presidente. Miren, yo recibo con beneplácito este proyecto, porque hace unos años fue sostenido y defendido en la Comisión Primera de la Cámara por Alba Luz Pinilla, recuerdo que en sus comienzos hubo una discusión porque ella hablaba del derecho a no tener hambre, yo le decía Alba Luz a la 1:00 de la tarde aquí todos tenemos hambre. Entonces, por eso se cambia el termino de tener hambre por padecer hambre y la acabo de llamar a preguntarle, ¿qué paso Alba Luz? me dijo, doctor Peinado póngale cuidado, me dice Alba Luz hace un instante, cuando ya íbamos en el Séptimo Debate el Ministro de ese entonces dijo que no, que eso era como pedirle un regalo al Niño Dios y nos los hundió en el Séptimo Debate, espero que no aparezca otro bárbaro a estas alturas a controvertir algo que es necesario, el no padecer hambre es un derecho humano, el niño en el Chocó, en el Cauca, tiene derecho al alimento y nosotros los contribuyentes y del país estamos obligados a darle la oportunidad a estas gentecitas a que puedan comer por lo menos tres veces al día.

No están pidiendo langosta ni algo similar, están pidiendo alimentos, a no padecer hambre es lo que dice el doctor Peinado en su proyecto y decía

Alba Luz en su tiempo, evitémosle a esos niños del Chocó, a esos niños de la Guajira que se acuesten sin haber probado bocado en todo el día, sus paisanos Presidente, esos niños allá que uno ve cerca al Cabo de la Vela viviendo en esas chocitas, esos niños lo que les alcancen a dar y de esos viven, por eso una de las regiones del mundo donde más gente muere de hambre es la región de la Guajira y norte del Magdalena, lamentablemente hay que reconocerlo, si nos podemos dar la mano para que eso no ocurra hagámoslo. Bienvenido su proyecto doctor Peinado y el de todos aquellos que lo acompañen y que no nos aparezca un Ministro a decir que le pidamos eso al Niño Dios. Gracias y muy amable.

Presidente:

Representante Nilton y Representante Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que en buena hora el Representante Peinado y demás coautores de este Proyecto, han entendido y nos quieren hacer entender o debemos entender el resto de la Comisión Primera y el Congreso de la República, que no puede existir en Colombia en los titulares de prensa o en la Guajira, o en el Chocó o en Guainía, en algún lugar de Colombia que aparezca que se murieron tantos niños por falta de alimentación, este proyecto lo que busca es justamente evitar esos titulares de prensa y por supuesto llamar la atención del Gobierno nacional, llamar la atención del Bienestar Familiar, pero también de los gobernadores y alcaldes de este país, pero sobre todo en estos territorios más vulnerables, a que entiendan que hay que buscar los medios a través de políticas públicas para garantizarle la alimentación a estos niños que tanto lo padecen. Por eso yo invito a mis compañeros de la Comisión Primera, sin importar a qué Partido se pertenezca, a que apoyemos no solamente esta Proposición con que termina la Ponencia, sino este proyecto que estoy seguro que con ello están contribuyendo a que muchos niños chochoanos, pero también de otros departamentos erradiquen esa hambre de una vez por todas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Deluque. Pues estábamos absolutamente conectadas con Alba Luz Pinilla Representante Germán Navas, yo recuerdo la lucha de Alba Luz en su momento para que este Proyecto fuera una realidad, y fue el Ministro Esguerra quién la hundió, y quién le dijo que para que esto fuera realidad le hiciera un pedido al Niño Dios y bueno, me parece que tramitarlo es recordar la lucha de Alba Luz y de muchos de quienes la acompañamos en su momento para esa realidad, a mí me parece

fundamental esta iniciativa que seguramente después habrá que reglamentarla y abra el espacio para que incluso estos programas de alimentos que tiene el Gobierno nacional y los locales pueden articularse, puedan fortalecerse para evitar lo que ocurre por ejemplo en la Guajira, Representante Deluque su departamento, la muerte de niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes gestantes de la etnia Wayuu, que mueren de hambre en este país, lo que ocurre en Montes de María, lo que ocurre en el Cauca, lo que ocurre en la zona amazónica, en la Región Amazónica de la que se habló ayer.

Entonces yo celebro esto, hay el estudio de Luis Jorge Garay, nos habla que en Colombia la pobreza puede llegar el año entrante al 60%, ustedes se imaginan lo que va a significar el empobrecimiento de hogares que tenían la posibilidad de tener como decía Juanita dos, tres alimentos al día como decía el Representante Hoyos, y que no van a tener esa oportunidad. O sea, que se necesita que sea un derecho fundamental para responsabilizar en especial al Estado y al Gobierno de turno, frente a esta aspiración de no padecer hambre en Colombia y muy especialmente los niños, las niñas y los adolescentes. Gracias Representante Deluque.

Presidente:

Gracias Representante Ángela María, no podría estar más de acuerdo con usted, además nosotros en la Guajira yo soy Ponente del proyecto, no quiero intervenir porque estoy aquí dándole garantías a todos, pero no podría obviar el comentar que para nosotros en la Guajira, todos los esfuerzos necesarios para reiterar la necesidad que tenemos de ayudar a que en nuestra etnia Wayuú, existan las condiciones propicias para que nuestros niños y nuestros indígenas en general tengan la posibilidad de alimentarse como se alimenta un niño en el interior del país, no son suficientes, tenemos que todos los días reiterar esa necesidad de todas las formas que sean posibles. Se cierra la discusión señora Secretaria, por favor vamos a hacer votación ordinaria, que veo que existe acuerdo en este Proyecto.

Secretaria:

Sí señor Presidente, veo en el chat si hay alguna manifestación en contra de la aprobación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor hacémoslo saber, de lo contrario o si hay alguna manifestación de los asistentes en contra, Presidente no hay ninguna manifestación ni en el chat ni de los presentes, así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, con la constancia de que existe en la plataforma y de manera presencial el quórum suficiente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Presidente este proyecto consta de cuatro artículos incluida la vigencia, que modifica el artículo 45 y

el artículo 65 de la Constitución, hay Proposiciones a dos artículos perdóneme Presidente, al artículo 1 hay una proposición que solicita la eliminación del mismo, suscrita por el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo, y hay Proposición al artículo 2, al inciso 3° del Representante Juan Carlos Losada y hay una Proposición que modifica el primer inciso del Artículo 65 del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo, el doctor Juan Carlos Losada no está, está el doctor Vallejo señor Presidente.

Presidente:

Vamos entonces, señor Coordinador vamos entonces a organizar el debate de la siguiente manera, ¿solo son dos artículos cierto? cuatro artículos, vamos a poner en consideración de la Comisión, aquellos artículos que no tienen Proposiciones. Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente. No, básicamente para manifestarle a la Comisión, este es un proyecto de acto legislativo bien interesante e importante, pero hablando con el Coordinador Ponente, quiero manifestarle que he decidido dejarlas como constancias, en la medida en que las discutamos para Segundo Debate, entonces así se lo expreso a la Comisión señor Presidente, que las Proposiciones, la totalidad de mis Proposiciones las dejo como constancias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo, con esa observación entonces ¿cómo nos quedaría el grupo de Proposiciones?

Secretaria:

Señor Presidente, dejadas como constancia las del doctor Vallejo, solo queda una Proposición del Representante Juan Carlos, yo no sé si está afuera porque ahí tiene su vasito, acabó de votar.

Presidente:

Vamos a darle al Representante Losada a ver si está por ahí, si puede acercarse al recinto, sino no podemos hacer otra cosa, sino dejarla como constancia ya que él no está en el recinto. Quedaría entonces solo una Proposición del Representante Losada, tiene ahí su recipiente de cobre donde vierte el agua que consume para aprovechar los iones positivos me dice él, que con eso recarga el agua y le da mucha más energía. Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez

Muchas gracias Presidente. Advirtiéndole que las Proposiciones todas tienen un buen sentido y son con un ánimo constructivo, yo me encargaré de hablar en bancada con el doctor Losada, para ser tenidas en cuenta en la Ponencia y lo propio, y lo mismo haremos con el doctor Vallejo, quién amablemente

ha dejado sus Proposiciones como constancia, de tal manera que este proyecto el cual lo que pretende realmente es reformar la Constitución, este acto legislativo pueda seguir adelante, porque además ha generado un muy buen consenso en la Comisión Primera. En ese orden de ideas, yo le pediría señor Presidente que le dejara como constancia también.

Presidente:

No tenemos de otra ya que el Representante Losada se ha ausentado del recinto temporalmente, estaba aquí hace dos minutos, pero estamos dándole tiempo y no ha llegado. Entonces, ante eso el proyecto quedaría sin Proposiciones, señora Secretaria por favor vamos a poner en consideración el articulado completo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, votación ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará Señor Presidente, ¿Ordinaria?

Presidente:

Ya habíamos interpretado su querer Representante Losada dentro de la Comisión. Adelante señora Secretaria, por favor votación ordinaria que veo que hay unanimidad en el Proyecto en la Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, estoy verificando el chat para los que están en plataforma, no hay ninguna manifestación en contra, ni de los presentes señor Presidente, así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes, tanto los que están de manera presencial como en plataforma el articulado que consta de cuatro Artículos, tal como fue presentado en la Ponencia Presidente. Título.

Presidente:

Título y pregunta.

Secretaria:

Sí señor Presidente, *por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y nutrición adecuada y a no padecer hambre*, ha sido leído el Título y la pregunta por instrucciones suyas señor Presidente, ¿si quieren que este proyecto de acto legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en reforma constitucional? ha sido leído el Título y la pregunta Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Votación ordinaria también señora Secretaria.

Secretaria:

Pregunto a los de la plataforma, ¿si hay alguno en desacuerdo? no hay ninguna manifestación en el chat señor Presidente, ni los que están de manera presencial, así que ha sido aprobado el Título y la pregunta por unanimidad de los asistentes, advirtiéndole Presidente que esto es Primera Vuelta, votación ordinaria y existe el quórum

suficiente tanto de manera presencial como en la plataforma, para ser aprobado por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Mismos Ponentes señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará Presidente, quedan como Ponentes y quedan notificados por estrado el doctor Julián Peinado Ponente Coordinador, igual que César Augusto Lorduy, Rafael Deluque, Buenaventura León, Margarita María Restrepo, Carlos Germán Navas, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo, quedan notificados los Ponente para Segundo Debate en Primera Vuelta.

Presidente:

Vamos entonces a anunciar proyecto señora Secretaria, teniendo en cuenta lo que hemos venido conversando, anunciaremos el Proyecto que reforma el Código Electoral y vamos a anunciar unas leyes estatutarias en el mismo orden que las teníamos anunciadas ya hace algunos días, por si algo extraordinario ocurre, pero les advierto, martes y miércoles de la próxima semana vamos a tener Sesiones Conjuntas con el Senado de la República, con Comisión Primera del Senado de la República, al parecer estaríamos pidiendo el Salón Elíptico, en la medida en que más o menos aquí están viniendo veintidós personas, en el Senado están llegando dieciocho, podría ser más o menos cuarenta personas que estuviéramos en el recinto, para hacer de esa forma un debate más expedito en ese tema tan importante.

Los que tienen sus excusas válidas, que no pueden venir por los temas que ya se han hablado abiertamente, tranquilos que pueden quedarse todavía en su casa, les recordamos pues que las sesiones son presenciales con esas excepciones y obviamente pues los que no asistan recuerden también que tendrán que presentar las excusas en el momento oportuno, y tendríamos pues nosotros que darle el trámite necesario en la Comisión de Acreditación respectivo. Señora Secretaria por favor anuncie proyectos antes de levantar la sesión.

Secretaria:

Hay una Proposición de Debate de Control Político también Presidente. Anuncio proyectos por instrucciones suyas para Sesión Conjunta:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 409 de 2020 Cámara, 234 de 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Este sería para Sesiones Conjuntas cuando así lo decidan los Presidentes de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado. Para Sesión Ordinaria de la Comisión primera de la Cámara:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 042 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 004 de 2020 Cámara, por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 127 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1266 de 2008 y se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 361 de 2020 Cámara, por medio del cual se define el Sistema Electoral de los Magistrados miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del artículo 257A de la Constitución Política.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 342 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 15 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 218 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 326 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados Presidente, tanto para la Sesión Conjunta que así decidan convocar y para la Sesión ordinaria, los proyectos de ley estatutarios.

Presidente:

Les recuerdo a todos priorizar los debates de control político, porque ya con el tema de que no tendríamos tiempo para los actos legislativos, vamos a tener tiempo para hacer unos debates de control político importantes, relevantes, hay más de treinta solicitudes en la Secretaría radicadas, de pronto algunos han perdido vigencia, otros tienen aún más prioridad y sería importante que ustedes todos nos lo dijeran, buen almuerzo para todos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la sesión siendo la 1:20 de la tarde y se convocará cuando usted así lo indique señor Presidente a Sesión Ordinaria o Conjunta y lo haré saber a los honorables Representantes.

ANEXOS: Veintiún (21) folios.



Bogotá, 26 de octubre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: autorización para sesionar de manera remota.

Respetado, presidente

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa con el propósito me sea autorizado sesionar de manera remota las sesiones que se desarrollaran en la comisión los días martes 27 de octubre, miércoles 28 de octubre y jueves 29 de octubre de 2020. Lo anterior, debido a que me encuentro a espera del resultado del examen PCR; que me fue practicado el día sábado 24 de octubre del año en curso y las recomendaciones es no realizar ningún viaje hasta tener el resultado.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur
Representante Departamento de Caldas

RECIBO DE CAJA

CLÍNICA DE MARLY
CALLE 60 NUMERO 9 - 67 BOGOTÁ
PEX 343890
info@clinicademarly.com.co

RECIBIMOS DE:
ASPRILA REYES INTI RAUL

BENEFICIARIO:
ASPRILA REYES INTI RAUL

POR CONCEPTO DE:
ANTICIPO PACIENTE MARLY - PORPARTICULAR

VALOR EN LETRAS:
DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 MCTE

MOVIMIENTO CONTABLE				FORMA DE PAGO								
CUENTA	INT	DOC-ANE	DESCRIPCION	DIC	VALOR	FRE	BANCO	PLAZA	POS	NUM DOC	CUE-BAN	VALOR
00000001	90201740		ARCINOS PACIENT	2	255.000.00		TV	13	L	001207	678130	255.000.00
00000007	80201740		BOUS COLOMBIA	1	235.000.00							



Bogotá, 26 de octubre de 2020

Doctor
Jose Alfredo Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Excusa para no asistir a la sesión presencial de fecha 27 y 28 de octubre de 2020.

Apreciado presidente,

Respetuosamente presento ausencia justificada para la Sesiones Presenciales con excepciones citadas para los días (veintisiete) 27 y (ventiocho) 28 de octubre de 2020 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, debido a que, como lo manifesté a mediados de agosto de este año a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se me realizó la prueba COVID-19 y los exámenes de laboratorio arrojaron el resultado positivo, razón por la cual estuve en estricto aislamiento y trabajé desde la virtualidad como medida preventiva.

Hoy, afortunadamente, he superado esta situación y me encuentro en condiciones favorables de salud. Sin embargo, debido a que soy paciente asmático y a que se han presentando casos de repetición de contagio en algunos pacientes, por recomendación médica y por prevención he encontrado conveniente no asistir a la Sesiones Presenciales citadas.

Con sentimiento de consideración y respeto por usted,

Cordialmente,

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

26 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio del presente, me permito solicitar autorización para asistir de forma virtual a las sesiones programadas en la semana de 26 al 30 de octubre de 2020 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Lo anterior por prevención, debido a que me encuentro con algunos síntomas leves como dolor de cabeza, fatiga y secreción nasal.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño



John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del día 27 de octubre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en asilamiento selectivo por la sintomatología el día de hoy se me ha realizado una nueva prueba de Covid 19. Estas circunstancias me impidieron asistir presencialmente a las sesiones de esta semana de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



**Especializado en Asma,
Rinitis y Alergias**

MEDELLIN, SEPTIEMBRE 07 DE 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO QUE EL(A) PACIENTE, BUENAVENTURA LEON LEON, IDENTIFICADO(A) CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, 11376067, ESTA EN TRATAMIENTO MEDICO, POR PRESENTAR: "(J310) RINITIS CRONICA Y (J459) ASMA NO ESPECIFICADA", POR TAL MOTIVO SE LE CONSIDERA COMO MAS VULNERABLE Y CON MAYOR PROBABILIDAD DE COMPLICACIONES EN CASO DE INFECCION POR CORONAVIRUS.

DICHO CERTIFICADO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

ATENTAMENTE,



CALIXTO HERRERA GOMEZ
C.C. # 14.880.305 DE BUGA
MEDICO INMUNOLOGO
REG. MEDICO 5580

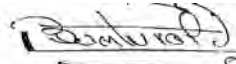
Bogotá DC., 28 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Apreciado Doctor,

Con ocasión de la sesión de Comisión programada para el día de hoy 28 de octubre de 2020, me permito manifestar mi asistencia y participación de manera remota o virtual por estar amparado en la directiva No. 009 del 2020 por preexistencias medicas propias y de mi familia y están enmarcado dentro del numeral primero del articulo segundo de la mencionada directiva, sin perjuicio de lo contemplado en los actos administrativos de la mesa directiva de la cámara de representantes que nos permite la asistencia, participación y votación de las sesiones de manera remota o virtual.

Cordialmente,



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca




José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá
#AccionesQueSeNotan

Bogotá, 15 de septiembre de 2020
JDL/0962-2020

Señor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a la sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.


Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

5/11/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN



Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN

Cesar Augusto Lorduy Maldonado HR <cesar.lorduy@camara.gov.co> 5 de octubre de 2020 a las 21:36
 Para: Alfredo Rafael Deluque Zuleta HR <alfredo.deluque@camara.gov.co>, Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>, Amparo Yaneth Calderon Perdomo <amparo.calderon@camara.gov.co>, Yamile Nova Jamaica <yamile.nova@camara.gov.co>

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
 Comisión Primera - Cámara de Representantes

Apreciado doctor Deluque,

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 666 de abril 24 de 2020 y la Resolución 1462 del 25 agosto de 2020 expedidas ambas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como lo contemplado en la Resolución 0839 de mayo 11 de 2020 expedida en desarrollo de la inicialmente citada, y por la cual se fijan los protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19 en la Cámara de Representantes, complementada por la Circular 009 de 2020 expedidas ambas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito manifestarle que me acoyo a la excepción que las normas antes citadas establecen para las personas mayores de 60 años.

Como consecuencia de lo anterior estaré asistiendo a la sesión de la Comisión Primera a través de la plataforma Hangouts Meet.

Cordial saludo,

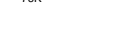
CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
 C.C 8.667.215
 Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Anexo: Cedula de Ciudadanía.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-%3A1679768242994807953&siml=msg-%3A167976824299... /12](https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-%3A1679768242994807953&siml=msg-%3A167976824299...)


5/11/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - MANIFESTACIÓN DE EXCEPCIÓN



CEDULA CESAR.pdf
76K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-%3A1679768242994807953&siml=msg-%3A167976824299...>

5/11/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud autorización Sesión remota



Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Solicitud autorización Sesión remota

2 mensajes

Jorge Mendez Hernandez HR <jorge.mendez@camara.gov.co> 26 de octubre de 2020 a las 12:33
 Para: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Doctor
 Alfredo Deluque
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 CÁMARA DE REPRESENTANTES


Reciba un cordial saludo, deseándole infinitos éxitos en su gestión.

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva, autorización para asistir de manera remota a las sesiones que sean programadas en la presente semana.

Lo anterior dado que este pasado fin de semana he tenido contacto con personas de mi núcleo familiar que han dado positivo para Covid-19, incluyendo mi hermano mayor quien salió de UCI el pasado jueves, así como mi cuñada, sobrinos y otros miembros de la familia que ya entraron en aislamiento.

A pesar de haber sido yo diagnosticado positivo hace un par de meses, en aras de la prudencia y protección de mis compañeros y personal del Congreso, elevo esta solicitud.

Agradeciendo su amable atención y valiosa autorización.



Jorge Méndez Hernández
 Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permthid=thread-%3A1681636603337908584&siml=msg-%3A168163660333... /1](https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permthid=thread-%3A1681636603337908584&siml=msg-%3A168163660333...)

5/11/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud autorización Sesión remota

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co> 28 de octubre de 2020 a las 07:05
 Para: Dora Cortes <dora.cortes@camara.gov.co>, Paola Santos <paola.santos@camara.gov.co>, Maria Ricardo <maria.ricardo@camara.gov.co>

[Texto citado oculto]

[https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permthid=thread-%3A1681636603337908584&siml=msg-%3A168163660333... /2](https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=299140f6c&view=pt&search=all&permthid=thread-%3A1681636603337908584&siml=msg-%3A168163660333...)



Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D.C

Estimado doctor Deluque:

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva No 009 de 2020 sobre "medidas preventivas para la contención del Covid-19 en la Cámara de Representantes", expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, me permito informar que con el fin de prevenir y atender los protocolos indicados, me acojo a las excepciones establecidas de acuerdo al Numeral 1: "Honorables Representantes, funcionarios y contratistas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia, deberán seguir realizando sus labores mediante el trabajo en casa. Los Honorables Representantes mayores de 60 años que deseen asistir pueden hacerlo por su cuenta y riesgo"

Por lo anterior, me abstengo de asistir a las citaciones que realice la Comisión Primera para sesionar de manera presencial, para lo cual participaré de forma virtual. De igual manera, y según las condiciones dadas en el momento que lo vea conveniente, participaré de manera presencial dentro de mis posibilidades de ciertas sesiones presenciales.

Agradezco su atención y comprensión.

Un atento saludo,

Signature of Ángela María Robledo Gómez
ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara



Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL

Respetado Señor Presidente y Secretaría General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximentes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,

Signature of Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Bogotá D.C 28 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Doctora
AMPARO CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: Excusa para asistencia presencial – Sesión Comisión Primera.

Respetados doctores:

De manera comedida, presento excusas para no asistir de forma presencial a la sesión de la comisión primera de la Cámara de Representantes, citada para el día 28 de octubre de 2020, lo anterior obedece a que tuve contacto con una persona que fue diagnosticada positivo para Covid -19.

Por lo anterior cabe aclarar que asistiré a la sesión de la Comisión primera de manera remota.

Agradezco su atención.

Signature of Oscar Sánchez León

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Document header with logo of Congreso de la República de Colombia, name ALEJANDRO VEGA, date Bogotá D.C. octubre de 2020, recipient information (ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA), subject (Solicitud de autorización), and signature of ALEJANDRO VEGA PÉREZ. Includes contact information at the bottom: Edificio Nueva del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b, Bogotá, D.C., alejandro.vega@camara.gov.co, www.alejandrovega.co

Bogotá, 28 de octubre de 2020

Doctora
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
La Ciudad

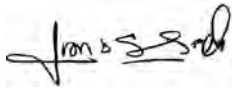
ASUNTO:

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, le informo que esta semana no estaré de forma presencial en las sesiones convocadas para discusión de proyectos, por cuanto mi hija se encuentra esta semana conmigo y tiene una preexistencia médica, lo que me obliga a quedarme en casa.

Agradezco la atención y colaboración prestadas.

Atentamente,



Juan Carlos Wills Ospina
H. Representante a la Cámara

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente



Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria